RESGUARDO INDÍGENA DE AGUA NEGRA

NIT: 817006858-3Autoridad Tradicional Ley 89 de 1890 Art 246 de C.P.C

Zona occidente Municipio De morales -Departamento cauca-Colombia.

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA DE AGUA NEGRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 Y EL ATR: 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA AÑO 1991.

CERTIFICA

Que: MARIA YENIFER MOSQUERA Identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.002.846.666** expedida en el Municipio de Morales cauca, laboro en el programa semillas de vida operador Agua Negra en el siguiente cargo.

La autoridad Tradicional de Agua Negra certifica que la compañera ya mencionada laboro durante el siguiente periodo:

CARGO: Digitadora Cuéntame.

TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INCIO	FECHA DE FINALIZACION	MOD CONTRATO	LUGAR DE TRABAJO
16/02/2022	31/12/2022	OPS	R/ Agua Negra

TIPO DE CONTRATO: Orden prestación de servicios
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del contrato.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada, para anexos soporte a la hoja de vida.

Se firma en la oficina de semillas de vida, Municipio de Morales Cauca a los 07 días del mes de marzo de 2024.

JOSE OLMEDO MOSQUERA
C.C. 4.718.851 de Morales - Cauca
Representante Legal

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

Al comunero: **EDILSO HUILA COMETA,** identificado con CC. Nro. **1.059.569.948** expedida en **MORALES CAUCA.** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **LA UNION RISARALDA,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activo en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **COORDINADOR POLÍTICO SEIP LOCAL TERRITORIO ANCESTRAL DE HODURAS.**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 29/02/2024 hasta 30/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOQUE HUILA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER TAMBRIANO CAMAYO
secretario Territorio Ancestrales de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
Alguacil Territorio Ancestral de Honduras

ALDEMAR [illegible] TOMBE
fiscal Territorio Ancestral de Honduras

CELMO ZAMBRANO YANDY
Capitán Territorio Ancestral de Honduras

P0 90

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **EDILSON HUILA COMETA identificado**(a) con **CC Nº 1.059.596.948** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **HONDURAS,** vereda **UNION RISARALDA** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde /03/2024 hasta /12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **COORDINADOR POLÍTICO SEIP LOCAL TERRITORIO ANCESTRAL HONDURAS.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (29) de febrero del 2024.

Nelson Guetio Caviche

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.596.948**

HUILA COMETA

APELLIDOS

EDILSO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1987**

SUAREZ
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-2006 MORALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1105200-36155613-M-1059596948-20070303 **03951** 07061N 02 211482191

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989977082

(415)7707212489984(8020) 000001498997708 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 9 5 9 6 9 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 5 9 6 9 4 8	2 0 0 6 1 1 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HUILA	COMETA	EDILSO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal: VRD LA UNION RISALDA

42. Correo electrónico: edilw1011@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 3 0 1 8 5	3 2 0 6 4 7 8 8 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 5 3 1	8 5 6 0	2 0 2 4 0 3 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 14 : 13: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HUILA COMETA EDILSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Huila	Cometa	Edilso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1059596948	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
UH WALA UXIC	Honduras	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 19 MES 07 AÑO 1987

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales TERRITORIO Honduras

TELÉFONO 3206478834 EMAIL edilwiou@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES __ AÑO ____

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Honduras- Resguardo Indígena de Honduras.			
DEPARTAMENTO: Cauca.	MUNICIPIO: Morales		PAIS: Colombia.
CARGO: Tesorero	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL: 3143044864	CORREO: cabildohonduras@hotmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01. AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 12 meses.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		12
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	12 meses.	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA 12 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Edilso Hoila
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:04 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059596948**
Apellidos y Nombres: **HUILA COMETA EDILSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 06:26:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059596948 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87404979** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 17:26:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059596948
Código de Verificación	1059596948240306172627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243276001

PIB
12:44:30

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILSO HUILA COMETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059596948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:36:54 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059596948,** Apellidos y Nombres **HUILA COMETA EDILSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
BACHILLERATO ACADÉMICO "ALHERSAN"
LICENCIA PERMANENTE Nº 1884 DE NOVIEMBRE 24 DE 2006
NIT: 5201595-1 CÓDIGO DANE 31954800082001
PERSONERÍA JURÍDICA 0512
PIENDAMÓ CAUCA
E-mail: bachilleratoalhersan@gmail.com
Cel: 3203177477 3184446601

El suscrito Rector del Bachillerato Académico para Adultos "ALHERSAN" antes Colegio Mixto Cajibío aprobado para todos los ciclos de Básica Secundaria y Media Académica CICLO III (GRADO SEXTO SÉPTIMO) CICLO IV (GRADO OCTAVO NOVENO)CICLO V (GRADO DÉCIMO) CICLO VI (GRADO ONCE) mediante personería jurídica 0512 y mediante resolución 2019 de 29 de septiembre de 1999 y ***Licencia de funcionamiento Permanente 1884 de noviembre de 2006*** situado en el Municipio de Piendamó plantel privado en la modalidad Académica y semipresencial para adultos.

CERTIFICA

Que **EDILSON HUILA COMETA** Con **C.C.** Número **1.059.596.948** de Morales (Cauca) cursó y aprobó el **Ciclo IV (Grado 8º 9º)** de Educación Básica Secundaria correspondiente al periodo de julio – diciembre del año 2017 Y las notas definitivas son las siguientes:

CICLO IV (GRADO 8º 9º)

ASIGNATURAS	H.I	DEFINITIVAS	
RELIGION	4	3.5	DESEMPEÑO B ASICO
DEMOCRACIA	2	3.3	DESEMPEÑO BASICO
CONTABILIDAD	4	3.8	DESEMPEÑO BASICO
SOCIALES	2	4.0	DESEMPEÑO ALTO
ESPAÑOL	3	3.9	DESEMPEÑO BASICO
ÉTICA	2	3.9	DESEMPEÑO BASICO
INGLES	3	3.2	DESEMPEÑO BASICO
BIOLOGIA	2	3.4	DESEMPEÑO BASICO
INFORMATICA	2	3.2	DESEMPEÑO BASICO
ALGEBRA	2	3.7	DESEMPEÑO BASICO

Conducta: BUENA **Disciplina: BUENA**

PROMOVIDO: DECIMO

Se expide en Piendamó Cauca a los (14) días del mes de julio de 2023.

EDWIN FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
RECTOR

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 –5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

A la comunera: **YANETH YATACUE SÁNCHEZ,** identificada con CC. Nro. **1.059.601.211** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **BELEN,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activa en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **APOYO POLITICO LOCAL SEIP 1811 UH WALA VXIC.**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 26/02/2024 hasta 30/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOCUE PA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CUMAYO
secretario territorio Ancestral de Honduras

DARLI XIMENA CALAMBAS EPE
Secretaria J Territorio Ancestral de Honduras

ALDEMAR ROSERO TOMBE
Fiscal Territorio Ancestral de Honduras

CELIMO ZAMBRANO YANDY
Capitán Territorio Ancestral de Honduras

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: YANETH YATACUE SANCHEZ identificado(a) con **CC Nº 1.059.601.211** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **HONDURAS,** vereda BELEN es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde /03/2024 hasta /12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **APOYO POLÍTICO LOCAL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ZONAL 1811.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (01) de marzo del 2024.

Nelson Guetio Caviche

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.059.601.211
YATACUE SANCHEZ

APELLIDOS
YANETH

NOMBRES
Yaneth Yatacue

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1993
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

08-MAR-2011 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1105200-00464903-F-1059601211-20130906 0034746594A 1 40538552

Pallium
184.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984988714

(415)7707212489984(8020) 000001498498871 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 9 6 0 1 2 1 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 6 0 1 2 1 1	2 0 1 1 0 3 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YATACUE	SANCHEZ	YANETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal: CR 1 B 4 B 07 BRR SAGRADA FAMILIA

42. Correo electrónico: yanethcapa9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 1 1 7 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 3 1 5	8 5 1 2	2 0 1 1 0 9 0 9	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 24 / 11 : 47: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YATACUE SANCHEZ YANETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Yatacue	Sanchez	Yaneth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1059.601.211 — SEXO: F [X] M [] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Occidente (UH WAIA VXIC)	Honduras	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 18 MES 02 AÑO 1993
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Morales CR 1 CL N°47
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales TERRITORIO Honduras
TELÉFONO 3186117544 EMAIL Yanethcapaq@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	x 11	MES 07 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C	3	x		Técnica laboral por Competencia	10°	2022	09981
T C	3	X		Tecnica en Atencion a la P.I	12	2016	1066126
Diploma		x		Diplomado en Derecho propio	11	2013	
Diploma	1	X		Estrategiado aprendizaje TI			12321/79

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo pedagogico Zonal	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3186117544	CORREO: Yanethcapaq@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO 8 MB

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizadora	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educacion	TEL:	CORREO: Yanethcapaq@6mail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 4 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Cabildo Indigena Resguardo de Honduras		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar pedagogica	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: De Cero a Siempre	TEL:	CORREO: Cabildodehonduras@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 12 AÑO 2015	TIEMPO LABORADO 2 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion Amalaka		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar pedagogica	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: De Cero a Siempre	TEL: 3153200444	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 1 año

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7	8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA 21 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Yaneth Yatacue Sanchez

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:27 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059601211**

Apellidos y Nombres: **YATACUE SANCHEZ YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 10:58:11 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1059601211**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87446496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de febrero de 2024, a las 14:09:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059601211
Código de Verificación	1059601211240224140955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242115154

PIB
14:10:00

Bogotá DC, 24 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH YATACUE SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059601211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:40:42 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059601211,** Apellidos y Nombres **YATACUE SANCHEZ YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

FECHA:26/02/2024

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS

VEREDA BELÉN

LA SUSCRITA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BELÉN CON PERSONERIA JURIDICA 01575, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y QUE LE CONFIERE LA LEY Y COMO AUTORIDAD LOCAL

AVALAN

A la comunera **YANETH YATACUE SANCHEZ** identificada con **CC N°**1059601211 expedida en **MORALES CAUCA** se encuentra inscrita en la base de datos de nuestra comunidad y se caracteriza por ser una persona honesta y responsable en los espacios que ha estado laborando. Por lo tanto expedimos este documento para que continue laborando como **APOYO POLITICO LOCAL** del **PROGRAMA DE 1811** del **PEBI CRIC**.

Para constancia de lo anterior se anexan firmas de los directivos de la junta de acción comunal.

Dado en Belen a los veinte y seis (26) días del mes de febrero del 2024

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BELEN HONDURAS
RES. 1579
PRESIDENTE

PRESIDENTE: WILMER RIVERA OROZCO
1059597381

SECRETARIO: YONIER GUETIO MUELAS
1002647085

VEEDOR: FARID SALAZAR BELLO
1059606075

FISCAL: JOHN FREDI VELASCO MUELAS
1056930236

República de Colombia
Departamento del Cauca
y en su nombre la

Fundación Educativa Social, Cultural y Ambiental "Fedesca"
y El Colegio San Carlos

Aprobado según Resolución No. 313 de Abril 27 de 2004,
emanada por La Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán

Confiere a:

Yaneth Yatacue Sánchez

Identificado (a) con C.C. No. 1.059.601.211 de Morales

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes de Estudio y Programas vigentes Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y de conformidad con el Decreto Nacional 3011 de 1997

COLEGIO "SAN CARLOS" POPAYÁN - CAUCA

Carlos Alfredo Campo Buendía
C.C. No. 76.316.694 de Popayán
Rector

Delly Patricia Gutiérrez Alvarán
C.C. No. 34.560.092 de Popayán
Coordinadora

Dado en Popayán, Cauca, a los 7 días del mes de Junio de 2012
Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 01 y Folio No. 02

Acta de Grado

COLEGIO "SAN CARLOS" POPAYÁN - CAUCA

Fundación Educativa Social, Cultural y Ambiental
"Fedesca"
y El Colegio San Carlos

En Popayán - Cauca a los (7) días del mes de Junio del año 2012 se reunieron los susccritos Rector y Coordinadora en la Rectoria del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Bachillerato Académico por Ciclos, el cual es aprobado según Resolución No. 313 de Abril 27 de 2004, emanada por La Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes del Bachillerato Académico, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yaneth Yatacue Sánchez

Identificado (a) con C.C. No. 1.059.601.211 de Morales

Es fiel copia tomada del Acta General No. 002 de fecha Junio 7 del año 2012

Dada en Popayán, Cauca a los 7 dias del mes de Junio del año 2012

Firmada y Sellada por:

Carlos Alfredo Campo Buendía
C.C. No. 76.316.694 de Popayán

Delly Patricia Gutierrez Alvarán
C.C. No. 34.560.092 de Popayán

La República de Colombia
y en su nombre

SYSTEM PLUS CAUCA SAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación Departamental
Según Resolución No. 08873 del 07 de Septiembre de 2017 y Resolución No. 09981 del 29 de Septiembre de 2017.
Resolución No. 04352 del 19 de Abril de 2018.

Otorga el Presente Certificado que acredita como

Técnico Laboral por Competencias

a

Yaneth Yatacue Sanchez

Identificado [a] con C.C. 1.059.601.211 Expedida en Morales - Cauca

Por haber culminado el Plan de Capacitación en:

Sistemas

Duración 1020 Horas

Con énfasis en :
Informática Básica - Excel Avanzado - Emprendimiento
Ensamble y Mantenimiento - Redes - Programación

Rector

Secretario

Libro No. 1 Folio No. 07 Certificado No. 158
Dado en Piendamó, el 09 de Diciembre del año 2022

SYSTEM PLUS CAUCA SAS

Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano

NIT 900.961.101-3

Red Nacional de Educación

SYSTEM PLUS

Acta de grado No. 06

Certificado 158

En el municipio de Piendamó, a los 09 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron con el fin de determinar los estudiantes para la graduación de Formación Técnica Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia y Sistemas, el Consejo Directivo en pleno: Director, Representante de los Profesores, Representante de los estudiantes y Coordinador Académico, en la Dirección de SYSTEM PLUS CAUCA SAS, Institución aprobada por Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, Según Resolución No. 08873 del 07 de Septiembre de 2017, Resolución No. 09981 del 29 de Septiembre de 2017 y Resolución No. 04352 del 19 de Abril de 2018.

Comprobada la situación legal y académica de 90 estudiantes, según relación adjunta a la presente acta; los cuales cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación Técnica Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia y Sistemas, y se les procederá a otorgar el Certificado del:

Técnico Laboral por Competencias en Sistemas

Al graduado cuyo nombre y número de identificación se relacionan a continuación.

YANETH YATACUE SANCHEZ

C.C. 1.059.601.211 de Morales - Cauca

Es fiel copia del Acta Original general No. 06 a los 09 días del mes de Diciembre de 2022, que consta de 90 estudiantes que

Comienza con el nombre de **ANA LIDA BERMÚDEZ MOSQUERA** Y

Se cierra con el nombre de **ZORAYDA ULCUE ALOS**

Dado en Piendamó a los 09 días del mes de Diciembre de 2022.

Firmado y Sellado por

Daniel Enrique Arias R.
C.C. 1.061.741.113 de Popayán
RECTOR

Diener Leoneiro Orozco
C.C. 1.060.873.942 de El Tambo
COORDINADOR ACADEMICO

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA
Cod. 2849

CERTIFICA QUE:

Yaneth Yatacue Sánchez

Cédula de Ciudadanía Nro. 1.059.601.211 de Morales (Cauca)

Cursó y aprobó el Diplomado:

Estrategia de Aprendizaje para la Educación Inicial

En el período comprendido entre el 16 de enero al 16 de julio de 2014.

Con una intensidad total de 120 horas.

Piedad Posada Manzano

Coordinadora Programa Formación Permanente de Educadores

No. 073

Licencia de funcionamiento: 12321/79 Resolución No. 677 de 2003 MEN Código ICFES: 2849 NIT: 891501766-6

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural
y la Asociación de Cabildos Indígenas **UH WALA VXIÇ**

Certifican que:

YANETH YATACUE SANCHEZ

c.c. 1059601211 Morales

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado en Derecho Propio.
Con una intensidad de 139 horas

El Mesón, Morales – noviembre 23 de 2013

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN

Angelmiro Valencia
Consejero UH WALA VXIÇ

CONVENIO 1087 de 2016

Suscrito entre el ICBF y Colsubsidio

Atención Integral a la Primera Infancia

OPERADO POR Colsubsidio

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SENA

Este diploma se concede a:

YANETH YATACUE

en reconocimiento por

RENDIMIENTO COMPETENCIA DE INGLES

Diciembre 11 de 2016

Instructor

Coordinador

LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Personería Jurídica Res. 077 de Octubre 28 de 2003 otorgada por la Gobernación del Cauca, Licencia de Funcionamiento Resolución 02430 expedida por el Municipio certificado de Popayán y con autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca para prestar servicios educativos en los municipios no certificados del Departamento del Cauca NIT 900.223.661-0

Certificación No. 597

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **YANETH YATACUE SANCHEZ ,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1059601211**; laboró como **AUXILIAR PEDAGOGICO** del **ENTORNO FAMILIAR** de la Estrategia de Cero a Siempre, en el periodo contractual que detallo a continuación:

- **Del 15 DE ENERO DE 2013 al 12 DE JUNIO DE 2014** mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO,** en el municipio de **MORALES** en ejecución del Contrato de Aporte No.**19262012-742** del **CENTRO ZONAL CENTRO.**

Se firma en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Quince (2015).

Válida para hoja de vida.

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
Representante Legal

Luz Dary

POLITECNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE

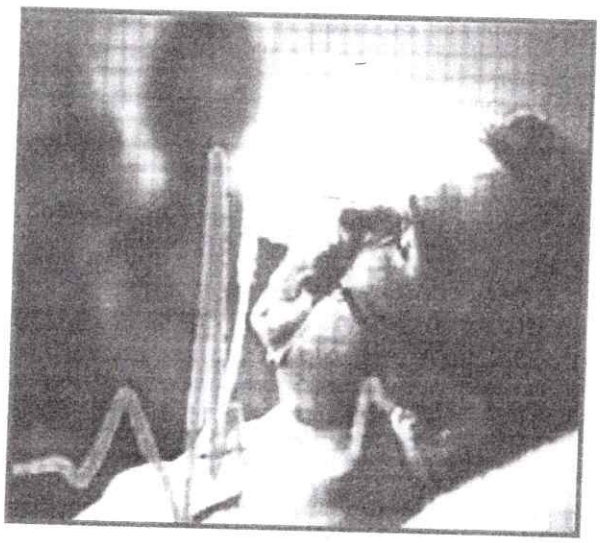
Resolución No 01611-14 de Agosto de 2008 Secretaria de Educación Municipal Resolución No 0632-02-2008 Gobernación del Departamento del Cauca. Acuerdos Nos. 0295, 0296, 0297 del 30 de Julio de 2010 y Acuerdo 073 del 5 de Diciembre de 2008 Ministerio de la Protección Social. Certificado por ICONTEC Internacional en ISO 9001: 2008, NTC 5555: 2011 y ISO 5581: 2011

Certifica que:

Yaneth Yatacue Sanchez

Participó en calidad de asistente al Seminario de Actualización en el Programa Auxiliar en Enfermería.

" ATENCIÓN DEL PACIENTE EN URGENCIAS, CÓDIGO AZUL Y TRAUMA "



Popayán, Abril 12 de 2014

Clara Ximena Mazabel
Coordinadora del Programa

Wilmer Aldemar Mosquera Pérez
Ponente

CERTIFICATE

EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, EL CONVENIO 169 DE LA OIT, ARTICULO 246 DE LA COSTITUCION NACIONAL DE 1991, EL AUTO 266 DE 2017, LA AUTONOMIA Y NUESTRA AUTODETERMINACION PROPIA, NUESTRA LEY DE ORIGEN, DERECHO MAYOR, DERECHO PROPIO Y MANDATOS COMUNITARIOS AL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO NUEVO HORIZONTE.

AVALA:

Al comunero(a) **YURANI TUNUBALA PAJA** identificado(a) con **C.C N° 1.059.599.274,** expedida en Morales – Cauca, se encuentra incluida(o) en el listado censal y participa en los encuentros políticos y organizativos de la comunidad indígena del Resguardo Nuevo Horizonte contribuyendo así al fortalecimiento de nuestra comunidad.

- Bajo el compromiso y responsabilidad de participar en las actividades programadas en el resguardo, aportando desde su labor al fortalecimiento del proceso político - organizativo y cultural de nuestra comunidad.
- El aval tiene una vigencia desde 26/02/2024 hasta el 20/12/2024.
- El personal avalado estará sujeto al respectivo seguimiento, valoración y evaluación del desempeño y rendimiento.
- En caso de que el dinamizador no apruebe la valoración, seguimiento y evaluación, será revocado el aval de manera inmediata.

El presente aval se expide para **LABORAR** como **COORDINADOR ADMINISTRATIVO SEIP LOCAL** en el **PROGRAMA DE EDUCACIÓN ZONAL**. Convenio 1811.

Para constancia se firma en la oficina del Resguardo Indígena Nuevo Horizonte a los veinte y seis **(26) días** del mes de **febrero** del año **dos mil veinticuatro (2024).**

ZULMA FERNANDEZ ROSERO
GOBERNADORA
C.C N° 25.545.842

EDGAR ANTONIO PAJA
VICEGOBERNADOR
C.C N° 1.059.603.065

Continuación de firmas:

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO
TESORERO

YULY PECHENE SANCHEZ
TESORERA
CC N° 1´059.594.830

Yaneth Patricia Pillimue

YANETH PILLIMUE HERNANDEZ
ALCALDE MAYOR
C.C N° 1´064.430.298

Fabio Nelson Paja

FABIO NELSON PAJA
ALCALDE MENOR
C.C N° 10.722.980

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO
SECRETARIO

Jhon Emerson Pillime

JHON EMERSON PILLIME
SECRETARIO GENERAL
C.C N° 1'059.602.967

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO
AUTORIDAD CULTURAL
KAMPA KISHU ASR MOSIK
MAI MERAYU
MORALES CAUCA COLOMBIA

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **YURANI TUNUBALA PAJA** identificado(a) con **CC Nº 1.059.599.274** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **Nuevo Horizonte,** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde 01/03/2024 hasta 30/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **COORDINADORA ADMINISTRATIVA SEIP LOCAL.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (01) de marzo del 2024.

Nelson Guetio Caviche.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.599.274**

TUNUBALA PAJA

APELLIDOS

YURANI

NOMBRES

Yurani Tunubala Paja

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1991**

MORALES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2009 MORALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1105200-00164570-F-1059599274-20090728 0014005021A 1 32050250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990398630

(415)7707212489984(8020) 000001499039863 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 9 5 9 9 2 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 5 9 9 2 7 4	2 0 0 9 0 5 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TUNUBALA	PAJA	YURANI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal: VDA CRUCERO PAN DE AZUCAR

42. Correo electrónico: yuranitunubala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 6 9 5 3 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 2 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 12 : 28: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TUNUBALA PAJA YURANI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 12:29:24PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: *TUNUBALA*	*SEGUNDO APELLIDO:* *PAJA*	*NOMBRES:* *YURANI*
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *1059599274*	*GENERO:* *FEMENINO*	*NACIONALIDAD:* *COLOMBIA*
ZONA: *OCCIDENTE*	*TERRITORIO:* *NUEVO HORIZONTE*	*PUEBLO:* *KISGO*
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: *01/05/1991* PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MORALES	*DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:* PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MORALES CELULAR: 3172695337 CORREO: yuranitunubala@gmail.com	

LENGUA PROPIA

LENGUA	*DOMINIO*

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	*TÍTULO OBTENIDO*	*GRADUADO*	*FECHA GRADO*
básica	Bachiller agropecuario	X	04/12/2010
TECNICA	TECNICO LABORAR EN SISITEMAS	X	09/12/2022
TECNICA	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	X	27/07/2019
CURSO BASICO	HERRAMIENTAS INFORMATICAS	X	06/11/ 2008

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

CURSO BASICO	MANTENIMIENTO DE COMPUITADORES	X	06/11/2008

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto politico, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: **SEMILLAS DE VIDA – AGUA NEGRA** *TELEFONO:3153788011* *CORREO ELECTRONICO:*		
TIPO: DOCENTE	*CARGO: AUXILIAR PEDAGOGICA*	*SECTOR: educacion*
FECHA INGRESO: 15/01/2020	*FECHA RETIRO: 31/12/2021*	*TIEMPO LABORADO: 2*
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: *TELEFONO:* *CORREO ELECTRONICO:*		
TIPO:	*CARGO:*	*SECTOR:*
FECHA INGRESO:	*FECHA RETIRO:*	*TIEMPO LABORADO:*
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: *TELEFONO:* *CORREO ELECTRONICO:*		
TIPO:	*CARGO:*	*SECTOR:*
FECHA INGRESO:	*FECHA RETIRO:*	*TIEMPO LABORADO:*
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: *TELEFONO:* *CORREO ELECTRONICO:*		
TIPO:	*CARGO:*	*SECTOR:*
FECHA INGRESO:	*FECHA RETIRO:*	*TIEMPO LABORADO:*
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: *TELEFONO:* *CORREO ELECTRONICO:*		
TIPO:	*CARGO:*	*SECTOR:*
FECHA INGRESO:	*FECHA RETIRO:*	*TIEMPO LABORADO:*

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto politico, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO INDIGENA NUEVO HORIZONTE TELEFONO: 3136863924 CORREO ELECTRONICO: nuevohorizonte@gmail.com		
ROL EJERCIDO: secretaria general		MUNICIPIO: morales
FECHA INGRESO: 01/01/2018	FECHA RETIRO: 31/12/2019	TIEMPO COMUNITARIO: 2
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO NUEVO HORIZONTE TELEFONO: 3136863924 CORREO ELECTRONICO:		
ROL EJERCIDO: LIDER CULTURAL		MUNICIPIO: MORALES
FECHA INGRESO: 01/01/2008	FECHA RETIRO: 31/12/2009	TIEMPO COMUNITARIO: 2
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:		
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:		
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:		
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	2	
SECTOR PRIVADO		
INDEPENDIENTE		
COMUNITARIA	2	
PUBLICO INDIGENA		
TOTAL EXPERIENCIA	4	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCION ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Yuranì Tunubalá P.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:39 PM horas del 25/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059599274**

Apellidos y Nombres: **TUNUBALA PAJA YURANI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 05:25:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059599274 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83409614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2024, a las 17:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059599274
Código de Verificación	1059599274240125171757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239948470

PIB
17:19:50

Bogotá DC, 25 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURANI TUNUBALA PAJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059599274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:42:02 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059599274,** Apellidos y Nombres **TUNUBALA PAJA YURANI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria
Máximo Gómez
Municipio de Morales - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0447 del 26 de Abril de 2004

Confiere a:

Yurani Tunubalá Paja

C.c.No.1.059.599.274 de Morales - Cauca

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

María Eugenia Vedesma Vlantén
C.c.No.25.478.993 de La Sierra (C)
Rectora

Silvia Eugenia Muelas Hermúdez
C.c.No.25.546.520 de Morales (C)
Secretaria

Dado en San Isidro, Municipio de Morales - Cauca, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2010

La República de Colombia y en su nombre

La Institución Colombiana De Educación Técnica Laboral

"ICET"

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Del Municipio De Popayán

Según Resolución No. 20157000076474 Del 20 de agosto de 2015

Teniendo en cuenta que:

Tunubala Paja Yurani

1.059.599.274

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con una intensidad de 1005 horas registradas oficialmente en la citada resolución, en consecuencia se le otorga el presente

Certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias

En Atención Integral a la Primera Infancia

Dado en Popayán – Cauca, el día 27 del mes de julio de 2019.

Anotado en el folio No. 30 del libro de registro No. 2049

Directora

Coordinadora

V°.B°. Coordinador De educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

La República de Colombia
y en su nombre

SYSTEM PLUS CAUCA SAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación Departamental
Según Resolución No. 08873 del 07 de Septiembre de 2017 y Resolución No. 09981 del 29 de Septiembre de 2017.
Resolución No. 04352 del 19 de Abril de 2018.

Otorga el Presente Certificado que acredita como

Técnico Laboral por Competencias

a

Yurani Tunubala Paja

Identificado (a) con C.C. 1.059.599.274 Expedida en Morales - Cauca

Por haber culminado el Plan de Capacitación en:

Sistemas

Duración 1020 Horas

Con énfasis en :
Informática Básica - Excel Avanzado - Emprendimiento
Ensamble y Mantenimiento - Redes - Programación

Rector

Secretario

Libro No. 1 Folio No. 07 Certificado No. 165
Dado en Piendamó, el 09 de Diciembre del año 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YURANI TUNUBALA PAJA

Con Tarjeta de Identidad No. 91.050.121.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Seis (6) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGC2008AP00549 06/11/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YURANI TUNUBALA PAJA

Con Tarjeta de Identidad No. 91.050.121.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Con una duración de 45 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGC2008AP00641 16/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



El Cabildo del Resguardo Indígena Nuevo Horizonte del Pueblo Kisgó, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 89 de 1890, la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 1°, 7°, 246, 286, 287, y 330, el Decreto 2164 de 1995, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991, el Derecho Mayor, La ley de Origen y el Derecho Propio.

CERTIFICA

Que el comunero (a) **Yurani Tunubala Paja,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No**1.059.599.274,** expedida en Morales, Cauca. Ostentó la (s) siguiente (s) experiencia (s) comunitaria (s) conforme al (los) cargo (s) de **Secretaría General** en el(os) Periodos que se precisan entre el **01/01/2018** y **31/12/2019** en el **Resguardo Indígena de Nuevo Horizonte del Pueblo Kisgó** en el municipio de Morales, Cauca.

La presente, se expide al primer (01) días del mes de marzo del año 2024 para demostrar experiencia política y comunitaria y soportar su hoja de vida con fines laborales ante el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC.

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO
GOBERNADOR

Zulma Fernandez Rosero
Gobernador
Cc. No 25.545.842

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO
SECRETARIO

Jhon Emerson Pillimue Ipia
Secretario (a)
Cc. No 1.059.602.967

El Cabildo del Resguardo Indígena Nuevo Horizonte del Pueblo Kisgó, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 89 de 1890, la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 1°, 7°, 246, 286, 287, y 330, el Decreto 2164 de 1995, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991, el Derecho Mayor, La ley de Origen y el Derecho Propio.

CERTIFICA

Que el comunero (a) **Yurani Tunubala Paja,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No**1.059.599.274,** expedida en Morales, Cauca. Ostentó la (s) siguiente (s) experiencia (s) comunitaria (s) conforme al (los) cargo (s) de **Lider Cultural** en el(os) Periodos que se precisan entre el **01/01/2008** y **31/12/2009** en el **Resguardo Indígena de Nuevo Horizonte del Pueblo Kisgó** en el municipio de Morales, Cauca.

La presente, se expide al primer (01) días del mes de marzo del año 2024 para demostrar experiencia política y comunitaria y soportar su hoja de vida con fines laborales ante el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC.

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO GOBERNADOR

Zulma Fernandez Rosero
Gobernador
Cc. No 25.545.842

TERRITORIO ANCESTRAL NUEVO HORIZONTE DEL PUEBLO KISGO SECRETARIO

Jhon Emerson Pillimue Ipia
Secretario (a)
Cc. No 1.059.602.967

RESGUARDO INDÍGENA DE AGUA NEGRA
NIT 817006858-3
DIMF EN MEDIO FAMILIAR SEMILLAS DED VIDA

MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA EAS RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA TERRITORIO UH WALA VXIÇ
MORALES CAUCA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia que **YURANI TUNUBALA PAJA** Identificado con cedula de ciudadanía N° **1.059.599.274** expedida en Morales Cauca, laboró en nuestra organización **EAS RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA en convenio interinstitucional con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL CENTRO** en el periodo comprendido entre 15 enero hasta15 diciembre del 2020,15 enero hasta el 31 diciembre del 2021 por contrato laboral, asumiendo la responsabilidad como **AUXILIAR PEDAGOGICO.**

Durante todo el periodo laboral demostró ser una persona muy trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal y liderazgo en el campo de trabajo, eficiente y responsable en la labor encomendada.

Por tal razón damos fe del aporte que hizo en pro de mejorar la calidad de atención en nuestro territorio.

Para constancia se firma en la oficina de semillas de Vida a los (8) días del mes de septiembre de 2022.

ANDRES ZAMBRANO
COORDINADOR 2022
EAS RESGUARDO AGUA NEGRA
Cel: 3215307010

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

A la comunera: **JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA,** identificada con CC. Nro. **1.059.606.247** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **LAS BRISAS,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activa en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL 1811 UH WALA VXIC.**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 24/02/2024 hasta 30/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOQUE PA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CAMAYO
secretario territorio Ancestrales de Honduras

EDGAR NAUN EPE YANDE
Secretario S Territorio Ancestral de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
alguacil Territorio Ancestral de Honduras

JHOAN ESTIVEN GUAINAS
Tesorero Territorio Ancestral de Honduras

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA identificado**(a) con **CC Nº1.059.606.247** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **Honduras**, vereda **Las Brisas** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (11) meses comprendido desde 24/02/2024 hasta 31/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL 1811 EN DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)*

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (24) de febrero del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.059.606.247
CAMPO OYOLA
APELLIDOS
JEIDY MARITZA
NOMBRES
Jeïdy M Campo O.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1998
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-AGO-2016 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-1105200-00853141-F-1059606247-20161004
0051623436A 1
46742104

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14907133201

(415)7707212489984(8020) 000001490713320 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 1 4 8 7 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 6 0 6 2 4 7	2 0 1 6 0 8 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	OYOLA	JEIDY	MARITZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
VDA LAS BRISAS

42. Correo electrónico maritzaoyola19@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 3 5 3 8 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 4 0 5	8 5 1 1	2 0 1 8 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 05 / 15 : 41: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO OYOLA JEIDY MARITZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Campo	Oyola	Jeidy Maritza

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [] PAS [] No. 1059606247
SEXO: F [✓] M []
NACIONALIDAD: COL. [✓] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA: Occidente
TERRITORIO: Honduras
PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 19 MES 08 AÑO 1998
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Vereda Las Brisas
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales TERRITORIO Honduras
TELÉFONO 3158353876 EMAIL maritzaoyola19@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	✓11	MES 12 AÑO 2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9	✓		Licenciatura en educación básica con énfasis			
				en educación artística.	09	2019	
ES	2	✓		Especialista en el arte en los procesos			
				de aprendizaje.	04	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
-Inglés	✓			✓			✓		
-Nasa Yuwe	✓			✓			✓		

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

-✧- *RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Instituto Colombiano Bienestar Familiar "Semillas de Vida"		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Pedagógico	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO: Cabildodehonduras@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 5 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Ins. Edu. Indí. "Buscando Horizontes" de Tierradentro.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizadora	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL: 3153549569	CORREO: tierramor2@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 11 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 10 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Centro Educativo Intercultural "Sath Fxinxi Daij"		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Suarez.	PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizadora	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO: ceisfd2018@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 03 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 9 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejería Uh Wala Vxiç		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo pedagógico Local	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO: consejeriauhwalavxic@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 02 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 10 Meses

-✧- *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* -✧-

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	10

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Morales DÍA 20 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Jeidy Maritza Campo Ayala

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2024 09:58:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059606247 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83988673** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:56 PM horas del 18/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059606247**
Apellidos y Nombres: **CAMPO OYOLA JEIDY MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 16:37:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059606247
Código de Verificación	1059606247240118163742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243287291

PIB
14:43:05

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059606247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:43:49 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059606247,** Apellidos y Nombres **CAMPO OYOLA JEIDY MARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

TERRITORIO ANCESTRAL DE HONDURAS.
COMUNIDAD LAS BRISAS.
NIT. 8170066089

Por medio de la presente: la junta de acción comunal, autoridad ukawe´sx y la comunidad de las Brisas da el **AVAL**, a la compañera **JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA** identificada con C.C N° **1059606247** expedida en MORALES, para laborar como **apoyo pedagógico zonal en el periodo de marzo de 2024 hasta diciembre de 2024.**

Para constancia se firma a los 22 días del mes de febrero del 2024, por integrantes de la junta de acción comunidad y autoridad local.

Joel Zambrano Z

PRESIDENTE

C.C: 76259126

Yilmer Oyola

VICEPRESIDENTE

C.C: 1.002.846.278

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
LAS BRISAS
RES. 339
PRESIDENTE

Anderson Zambrano

TESORERO

C.C: 1067.793.074

Jarlinton Campo

SECRETARIO

C.C: 1.002.547.698

AUTORIDAD UKAWE´SX

C.C: 1059599952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA

IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.059.606.247 DE MORALES

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EL ARTE EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

LIBRO No. 33 FOLIO 302 REGISTRO 4600 ACTA 8809 FECHA 04 DE MARZO DE 2022

1794

LOS LIBERTADORES

Personería Jurídica Res. 71-02 de mayo de 1982
Facultada para operar y organizarse y reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 88096

En Bogotá D.C., República de Colombia, el día cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ESPECIALIZACIÓN EN EL ARTE EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Código SNIES 102551

A: JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA

C.C. No. 1.059.606.247DE MORALES

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente y le otorga el grado de honor como resultado de haber cumplido los requisitos necesarios para ello, de acuerdo con la normatividad interna.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Diploma registrado internamente con el número de00 Libro 33 Folio 307

ANDRES FELIPE FERREIRA BENAVIDES
SECRETARIO GENERAL

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

En convenio con la "Fundación Universitaria de Popayán"

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Jeidy Maritza Campo Oyola

CC No. 1.059.606.247

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector PUP

Secretario PUP

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Documento Jurídico otorgado por resolución 1075 del 1 de agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verificable con SecureDoc

Folio 637 del Libro de Registro No. 289
Popayán, 25 de septiembre de 2014
No. 164308

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 130

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Popayán, departamento de Cauca; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), la ***Fundación Universitaria de Popayán - FUP y La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *ésta última operadora de los programas de cuyo registro es propietaria; ambas instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de* ***Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística*** *a* ***Jeidy Maritza Campo Oyola*** *con cédula de ciudadanía No. 1.059.606.247 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el diploma No 104309 que la acredita como tal, registrado en el Folio 637 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

Con base en lo anterior y en virtud del Convenio Marco, ***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 52222 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 20043 de 1 de agosto de 1980 por el Ministerio de Educación Nacional

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Francisco Antonio Rada

Municipio de Morales - Cauca

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0447 del 26 de Abril de 2004

Confiere a :

Jeidy Maritza Campo Oyola

T.I. No.98081920451 de Popayán - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Juan Carlos Carnajal Diaz
C.c. No.7.699.442 de Neiva (H)
Rector

José Guillermo Fajardo Sarria
C.c. No.4.718.323 de Morales (C)
Secretario

Dado en el Municipio de Morales - Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2014
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.2 Folio No. ___ Diploma No.018

Institución Educativa Francisco Antonio Rada

Municipio de Morales - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Morales - Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la Institución Educativa Francisco Antonio Rada, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución Numero 0447 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación:

Jeidy Maritza Campo Oyola

T.I. No.98081920451 de Popayán - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 049 de fecha 05 de Diciembre del año 2014, que consta de noventa y cinco (95) Graduandos; comienza con el nombre de Pedro Nel Alegría Daza, y se cierra con el nombre de Claudia Lorena Zambrano Trochez, firmada por Juan Carlos Carvajal Díaz (Rector) y José Guillermo Fajardo Sarria (Secretario).

Dada en el Municipio de Morales - Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2014

Juan Carlos Carvajal Díaz
C.c. No.7.699.442 de Neiva (H)
Rector

José Guillermo Fajardo Sarria
C.c. No.4.718.523 de Morales (C)
Secretario

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

En Alianza Estratégica con UNIMINUTO

Certifica que:

Jeidy Maritza Campo O.

C.C. 1808192061

PARTICIPÓ

En el Quinto Seminario Taller

"ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA"

Los Lenguajes Artísticos para la Construcción de Paz

Duración 8 horas

Popayán 23 de mayo de 2015



P. Mario Alfredo Polo Castellanos
Rector

Carlos Manuel Cifuentes Chávez
Director Programa LEBEA

Millet Velasco Sandoval
Subdirector Programa LEBEA

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
Educación de Calidad con Responsabilidad Social

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CERTIFICA QUE:

Nombre: « JEIDY MARITZA CAMPO» « 98081920451» **C.C. No:**

Participó en el Sexto Seminario Taller

"ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA"

Duración: 8 horas

Popayán, 12 de marzo de 2016

P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS
Rector
Fundación Universitaria de Popayán

CARLOS MANUEL CARDONA CHÁVEZ
Director Programa LEBEA

MILLER VELOSA SANDOVAL
Subdirector
Programa LEBEA

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - LEAC
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - LEBEA

HEIDY MARITZA CAMPO OYOLA

Cédula de Ciudadanía 1059606247

ASISTIÓ AL:

VII Seminario - Taller de Cualificación Docente en Procesos de la Educación Artística

"MURALES PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN"
"TALLER DIDÁCTICO DE TÉCNICA VOCAL E INTERPRETACIÓN"
DURACIÓN: 8 HORAS
Popayán, 13 de Mayo de 2017

P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS
Rector F.U.P.

MILLER VELOSA SANDOVAL
Subdirector Programa LEBEA

CARLOS MANUEL CARDONA CHAVEZ
Director Programa LEBEA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR (PRAES)

Certifican que: *Jeidy Maritza Campo*

Participó como: *Asistente*

En el FORO AMBIENTAL: ***"Construyamos nuestro PRAES hacia nuevos escenarios"***

Rector INEFAR

Coordinador Proyecto PRAES

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO
TECNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIA
RESGUARDO DE HONDURAS, MORALES CAUCA
Res. 0447 de 26 de abril de 2004, Res 08903-09-2013, Res.04755-06-2014
Emanada de la secretaria de educación deporte y cultura del Cauca
DANE 219473000018
NIT 900004047-9

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CERTIFICA:

Que la docente JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.059.606.247, expedida en el municipio de Morales, prestó sus servicios como docente en nuestra institución desde 28 de febrero del año 2019 hasta el 29 de noviembre del año 2019.

Su labor fue excelente con el grado (primero) encargado, dejando huella de dedicación, compromiso e innovación pedagógica en el plantel educativo. Sus aportes e iniciativas de organización son valiosas donde permiten fortalecer las propuestas y procesos comunitarios de emprendimiento y calidad humana.

Por lo tanto, en nombre de los estudiantes se agradece su dedicación y solidaridad en favor de la niñez de la INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA "BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO"

Se firma el presente en Tierradentro a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

Rector Hugo Horacio Campo Campo

Cédula: 76323517 -Telefono: 3153549569

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 – 5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, EN CALIDAD DE AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCUIONALES QUE LE CONFIERE, LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTICULOS 246-330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991 Y DEMAS NORMAS REFERENTES A LA JURISDICION ESPECIAL,

CERTIFICA,

Que la señora JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1059606247 expedida en MORALES - CAUCA, se desempeñó como AUXILIAR PEDAGOGICA, en el Desarrollo Infantil en Modalidad Familiar, mediante contrato laboral Nro. 19003362018 en el Programa Semillas de Vida, EAS Resguardo Indígena de Honduras, en el periodo comprendido del 01 de febrero del 2018 hasta el 30 de JULIO del 2018, desarrollando sus actividades asignadas con eficiencia y responsabilidad, con gran sentido de pertenencia, aportando sus conocimientos al proceso con gran disposición.

Para constancia se firma el día ocho (8) días del mes de marzo del 2022.

LUCY AIDE TROCHEZ CRUZ
gobernadora
Territorio Ancestral de Honduras

Morales, Calle 3 No. 1 – 41. celular: 3128179115 E-mail: cabildodehonduras@hotmail.com

RESGUARDO INDÍGENA NASA DE CERRO TIJERAS
CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI'J."
(Camino de la sabiduría)
RESOLUCIÓN No.01487 – 02 –2018 Dane: 219780000149 Email. ceisfd2018@gmail.com

El suscrito director del Centro Educativo Intercultural Sath Fxinxi Dxi'j

CERTIFICA:

Que la dinamizadora **JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA** identificada con cedula de ciudadania N°: **1059606247 expedida en Morales, Cauca.** Presto sus servicios como dinamizadora comunitaria en la Escuela Rural Mixta Santa Barbara, perteneciente al Centro Educativo Intercultural Sath Fxinxi Dxi'j "Camino de la sabiduría", durante el periodo lectivo 2022, contratada por la Asociación de cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). Se destaco por ser una persona responsable, colaboradora y activa en sus deberes asignados.

La presente se expide como recomendación a petición del interesado.

Para constancia se firma en la oficina del Centro Educativo Intercultural Sath Fxinxi Dxi'j "Camino de la sabiduría "a los 22 días del mes de enero del 2023.

Eiber Schneider Jiménez Álvarez
C.C: 10474198 de Suárez, Cauca
Director C.E.I.S
Tel: 3104639609

EL PROGRAMA DE EDUCACION ZONAL DEL TERRITORIO UN WALA VXIC

CERTIFICA

Que la comunera **JEIDY MARITZA CAMPO OYOLA** identificada con cedula de ciudadanía N .**1.059 606.247** expedida en Morales Cauca, laboró como **apoyo pedagógico local** en las nueve comunidades y sedes educativas que corresponden a la Institución Educativa indígena Buscando Horizontes de Tierradentro desde el 6 de febrero hasta el 15 de diciembre del año 2023; en donde se destacó por ser una persona responsable, respetuosa e innovadora de las pedagogías comunitarias dando cumplimiento a los retos y desafíos planteados en el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

Para mayor constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2024, a petición de la interesada.

INEDERSON GUACHETA QUINA
Coordinador político de educación zonal

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

A la comunera: **ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME,** identificada con CC. Nro. **1.059.605.712** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **MESON,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activa en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL 1811 UH WALA VXIC.**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 24/02/2024 hasta 30/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOQUE PAZ
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CAMAYO
secretario territorio Ancestral de Honduras

EDUAR NAUN LEE YANDE
Secretario S Territorio Ancestral de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
alguacil Territorio Ancestral de Honduras

JHOAN ESTIVEN GUAINAS
Tesorero Territorio Ancestral de Honduras

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME identificado**(a) con **CC Nº 1.059.605.712** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **HONDURAS**, vereda **EL MESÓN** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (11) meses comprendido desde 24/02/2024 hasta 30/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **APOYO PEDAGOGICO SEIP ZONAL 1811 EN UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila).*

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (24) de febrero del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.605.712**
BERMUDEZ CUCUÑAME
APELLIDOS
ZULY
NOMBRES

Zuly Bermudez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1998**
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-ENE-2016 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1105200-00796017-F-1059605712-20160301 **0048**729749A 1 45779454

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984612604

(415)7707212489984(8020) 000001498461260 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 6 0 5 7 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1059605712	2 0 1 6 0 1 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ	CUCUÑAME	ZULY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal: VDA EL MESON

42. Correo electrónico: zulybc25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 7 1 4 9 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 6 0	2 0 2 3 0 4 1 8					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
4 1 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 23 / 09 : 51: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ CUCUÑAME ZULY

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Bermúdez	Cucuñame	Zuly

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PAS No. 1059605712

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: COL x EXTRANJERO PAIS

ZONA: Occidente

TERRITORIO: Uh Wala Vxic

PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 25 MES 01 AÑO 1998
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Municipio

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Vereda El Mesón
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales TERRITORIO Uh Wala Vxic
TELÉFONO 1059605712 EMAIL Zulybc25@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2014

- EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	4		X	Licenciatura en educación Basica con énfasis en educación artística		2017	
TC		X		Tecnico laboral en atencion integral a la primera infancia	10	2019	
UN	5			Proceso de formación en Revitalización de la Madre Tierra			

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo regional indígena del cauca CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: SEIP	ÁREA:	
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 7 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo regional indígena del cauca CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: SEIP	ÁREA:	
PROGRAMA: Educación	TEL:3186425627	CORREO:	Insmeson10@yahoo.es
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 10 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

- INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1	5

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Morales DÍA 19 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Yuly B. C

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:12 PM horas del 23/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059605712**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ CUCUÑAME ZULY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2024 01:34:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059605712 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85902477** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 12:33:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059605712
Código de Verificación	1059605712240223123347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242059667

PIB
12:32:41

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059605712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:45:29 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059605712,** Apellidos y Nombres **BERMUDEZ CUCUÑAME ZULY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MORALES
RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MESÓN
NIT 817006038-0
Personería jurídica 198 del 19 de julio de 1972

Resguardo Indígena Honduras
Morales - Cauca

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EN SU EJERCICIO POLITICO ORGANIZATIVO QUE LIDERA EN LA COMUNDAD Y DE ACUERDO A LOS MANDATOS Y REGLAMENTOS INTERNOS

AVALAN:

A la comunera **ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME,** identificada con cedula de ciudadanía **1.059.605.712** expedida en **MORALES – CAUCA,** quien se encuentra inscrita en el libro de socios de la vereda **EL MESÓN** y censo de la jurisdicción del resguardo Indígena de Honduras. Para que preste sus servicios como **DINAMIZADOR APOYO PEDAGOGICO SEIP ZONAL UH WALA VXIC.**

Para expedir este aval el o la comunera se compromete con los siguientes requisitos:

1. Respetar y acatar las decisiones direccionadas por la comunidad.
2. Participar y fortalecer los procesos políticos organizativos de la comunidad.
3. No tomar decisiones jurídicas en contra de la organización siempre y cuando no haya hecho el debido proceso ante la comunidad.
4. No generar conflictos internos que afecten la armonía de la comunidad.

Para constancia se firma en la vereda El Mesón, veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2024.

Dagoberto pv

DAGOBERTO PILLIMUE VIDAL
PRESIDENTE J.A.C

Claudia Cucuñame

CLAUDIA PATRICIA CUCUÑAME
SECRETARIA J.A.C

JAIRO FLOR BERMUDEZ
VICEPRESIDENTE J.A.C

Deisy yohana otero B.

DEISY OTERO BERMUDEZ
TESORERA J.A.C

JHON ALEXANDER PECHENE Q.
FISCAL J.A.C

Zuly B. C.

ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME
SOLICITANTE DEL AVAL

E-mail: veredaelmeson10@gmail.com

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Indígena

"El Mesón"

El Mesón, Morales - Cauca

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Según Resolución No. 10331 del 11 de Diciembre de 2009

Confiere a :

Zuly Bermúdez Cucuñame

Identificado (a) con T.i Nº 980125-60850 de Popayán

El Certificado de Estudios de:

Bachiller Técnico Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria según los planes y programas vigentes contemplados en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994

William Bermudez Campo
C.c. 10.752.085 de Piendamo (C)
Rector

Danis Ebidalia Daza Rosero
C.c. 25.545.636 de Morales (C)
Secretaria

La República de Colombia
Departamento del Cauca

y en su nombre

Politécnico de Sistemas e Idiomas
P.S.I.

Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, con Licencia de Funcionamiento según Res. N° 20121700010204 del 26 de Marzo de 2012 y Res. N° 20131700137614 del 6 de Septiembre de 2013 y Registro de Programa N° 20121700017294 del 3 de Mayo de 2012

Confiere a:

Zuly Bermudez Cucuñame

Identificado(a) con C.C. 1.059.605.712 de Morales (Cauca)

El Certificado de:

Técnico Laboral en:
Atención Integral a la Primera Infancia

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Planes y programas vigentes de la Institución.

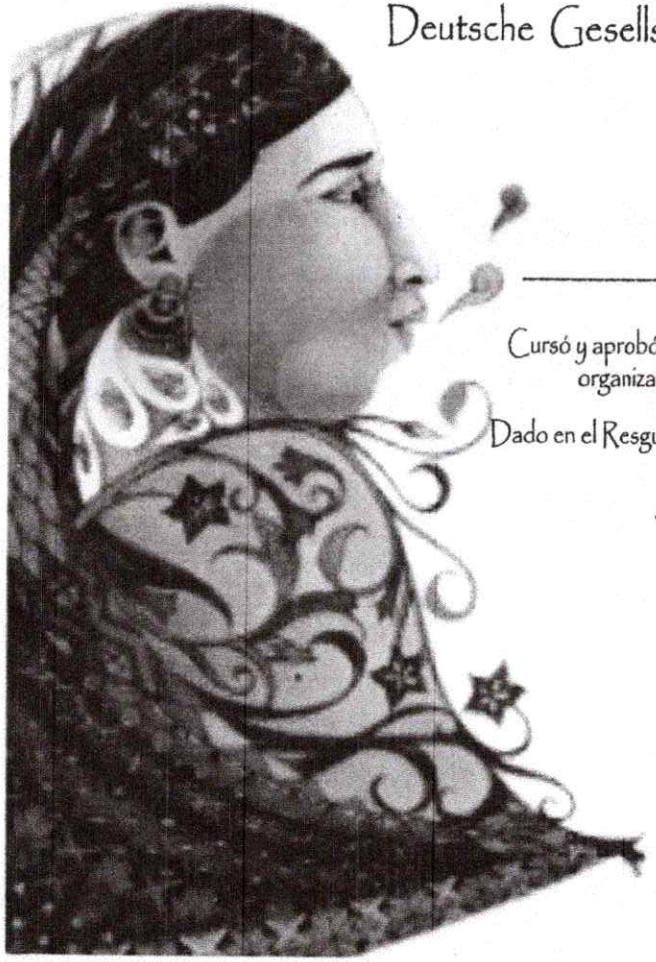
Martha Isabel Holguin López
C.C. 34.611.116 de Santander de Quilichao (Cauca)
Rectora

Lizzeth Melissa Araujo Camacho
C.C. 1.061.754.812 de Popayán (Cauca)

UNION EUROPEA

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por giz



La Consejería Mayor, el Programa Mujer y Familia y el Programa Jóvenes del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC en cooperación con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH.

CERTIFICAN QUE:

Zuly Bermudez Cucuñame

C.C. No 1.059.605.712

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Taller "Escuelas Locales de Formación a Jóvenes y Mujeres Indígenas en el marco organizativo y político del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC" con una intensidad de 90 horas

Dado en el Resguardo Indígena de Paniquitá, Municipio de Totoró, Departamento del Cauca a los 18 días del mes de marzo del 2018.

Neis Oliverio Lame Camayo
Consejero Mayor del CRIC

Nelly Valencia Y.
Nelly Valencia Yule
Coordinadora Programa Mujer y familia

Luis Gabriel A. P.
Luis Gabriel Aguilar Puliche
Coordinador Dual Programa Jóvenes

Daniela Soto
Daniela Soto Pito
Coordinador Dual Programa Jóvenes

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME

Con Cedula de Ciudadania No. 1.059.605.712

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Morales, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

38246086 - 17/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001264549CC1059605712C.

Politécnico De Sistemas E Idiomas

"Formación integral de verdad"

Licencia de Funcionamiento Secretaria de Educación de Popayán
Res. 20121700010204 del 26/03/2012 y Res N° 20131700137614 del 6/09/2013

Confiere a:

Zuly Bermudez Cucuñame

C.C. 1.059.603.712 de Morales - Cauca

Después de haber completado con éxito el diplomado, desarrollado y enseñado por el instituto en:

ATENCIÒN INTEGRAL A VICTMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Con una intensidad horaria total de 100 horas
Dado en Popayán (Cauca), a los 26 días del mes de Septiembre del año 2019

Omar Andres Alaix Ascuntar
Director General

Lizzeth Melissa Araujo
Secretaria General

Sede Principal: Carrera 2 N° 3 - 45 B/La Ermita (Popayán — Cauca)
Tel.: 8 37 13 89 Cel.: 312 792 0464

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MESÓN
Recuperemos "El Agua, La Tierra y La Cultura"
Resolución de Aprobación No.10331 de 11 de Diciembre de 2009
Código DANE 219473000107
NIT. 900003853 – 4

EL SUSCRITO RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON

CERTIFICA:

Que: **ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME**, Identificada con la cedula No. 1059605712 de Morales Cauca, realizo trabajo pedagógico apoyando las actividades artísticas como trabajo social en la Institución Educativa durante el año lectivo 2012.

La presente se expide a petición de la interesada como experiencia pedagógica.

Para constancia se firma en las oficinas del establecimiento educativo en la vereda El Mesón, a los 11 días del mes de Febrero de 2016.

Esp. WILLIAM BERMUDEZ CAMPO
C. C. No. 10'752.085 de Piendamó ©
Rector Institución Educativa

E-mail. Insmeson10@yahoo.es
Cel.318-6425627

Fundación Amalaka

NIT. 817.001.328-9

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Hace Constar

Que, la Sra. **ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.059.605.712 de MORALES, registra vinculación con la fundación Amalaka dentro del programa de atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia "de cero a siempre", en el Municipio de Morales (Cauca), de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, en ejecución de los contratos de aporte suscritos entre la FUNDACIÓN AMALAKA y el ICBF y ha desempeñado el siguiente cargo:

CARGO	MUNICIPIO	NRO CTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
DOCENTE	MORALES	53	08 DE FEBRERO DE 2016	15 DE DICIEMBRE DE 2016

la Sra. ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME, ejerce las siguientes funciones:

Desde el servicio: **1)** Participar en el diseño e ,implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. **2)** Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. **3)** Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. **4)** Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida. **5)** Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con

Fundación Amalaka

NIT. 817.001.328-9

experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Con las Familias: **8)** Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. **9)** Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

Con los Niños y Niñas: **10)** Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños. **11)** Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños.

Se expide en la ciudad de Popayán, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2016.

ANA MARIA FANKHAUSER
Repr. legal Fundación Amalaka
Nit. 817001328-9

Resguardo Indígena
Honduras
Morales - Cauca

LOS SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTÍCULOS 246 -330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, Y DEMÁS NORMAS REFERENTES A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL

HACE CONSTAR:

Que **ZULY BERMUDEZ CUCUÑAME**, Identificada con cedula de ciudadanía 1.059.605.712 de Morales- Cauca, se desempeñó como DOCENTE PEDAGOGICO, dentro del programa de atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia de "semillas de vida", en el Resguardo Indígena de Honduras municipio de Morales- Cauca, con un contrato a término fijo desde el 15 de enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, devengando un salario mensual de $ 737.717 pesos y un auxilio de transporte de $ 96.000.

Para constancia de lo anterior se firma veintisiete (26) días del mes de diciembre del 2017.

Cordialmente,

WILMER MUELAS PILLIMUE
Gobernador
CABILDO INDÍGENA DE HONDURAS
NIT 817.002.251-5

ROSARIO CALAMBAS
Coordinadora General
SEMILLAS DE VIDA

RESGUARDO INDIGENA CHIMBORAZO
MORALES CAUCA COLOMBIA
AUTORIDAD TRADICIONAL
NIT 900195330-7

Gran Territorio
UH WALA VXIÇ

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHIMBORAZO TERRITORIO UH WALA VXIC MUNICIPIO DE MORALES CAUCA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 Y BASADOS EN LA LEGISLACION INDIGENA O DERECHO MAYOR

AVALA

A: **JAIRO GUETIO CABICHE** identificado (a) con **C.C. 76.259.618** expedida en Morales Cauca es comunero (a) de nuestro resguardo se encuentra registrado (a) en el **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN INDÍGENA SUIIN**, conservan los valores sociales, políticos y culturales del territorio resguardo indígena de Chimborazo.

Se avala al compañero para laborar como **DINAMIZADOR ZONAL PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO LEY 4633,** teniendo en cuenta que cumple con el perfil requerido para cumplir esta labor, no tiene antecedentes que afecte su hoja de vida.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo a los 01 día del mes de marzo del 2024

WILLIAN ALEXANDER CAMPO GREY
Gobernador

Ilde Cruces Chocue.
ILDE CRUCES CHOCUE
Vice gobernador

Luz Adriana Zambrano
LUZ ADRIANA ZAMBRANO
Juez

LUIS HELIDES PAJOY
Secretario

Fernando Mosquera
FERNANDO MOSQUERA
Fiscal.

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **JAIRO GUETIO CAVICHE identificado**(a) con **CC Nº 76.259.618** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **CHIMBORAZO,** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde /03/2024 hasta /12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **APOYO EN LA EDUCACIÓN A NIVEL ZONAL.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (06) de marzo del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.259.618

GUETIO CABICHE
APELLIDOS

JAIRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1984
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-MAR-2003 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMEGIO LOPEZ

P-1105200-36117481-M-0076259618-20030820 02938 0231C 01 127903624

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990132789

(415)7707212489984(8020) 000001499013278 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 2 5 9 6 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	76259618	2003-03-07

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUETIO	CABICHE	JAIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal: RESGUARDO INDIGENA DE CHIMBORAZO

42. Correo electrónico: jairoguetio0584@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 1 0 2 4 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2021-02-03	8 2 9 9	2021-03-16					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 01 / 18 : 10: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUETIO CABICHE JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-03-2024 10:15:27PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO HOJA DE VIDA

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Guetio	Cabiche	Jairo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 76259618	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Occidente	Uh wala Uxis	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 01 2 MES 05 AÑO 1984

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Resguardo Chimboro 20

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales TERRITORIO Uh wala Uxis

TELÉFONO 3186102490 EMAIL jairoguetio0584@gmil.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		T-P Producción agrícula	4	2008	
TC	4	X		T-L-C en atención ala 7° infancia	9	2014	
UN	10	X		L-en educación básica e mt	11	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa yuwe	X				X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

-◇- *RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo de chimborazo		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Vicegobernador	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3216072576	CORREO: cabildochimborazo@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo de chimborazo		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: colombia
CARGO: Secretario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3216072576	CORREO: cabildochimborazo@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo de Chimborazo		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Tecnico P-A	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3216072516	CORREO: cabildochimborazo@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2008	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

-◇- *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* -◇-

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ACIN		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Suarez	PAIS: colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Matemáticas
PROGRAMA: Educación	TEL: (032)829 1483	CORREO: acinsecretaria@acincwt.org
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 3 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Secretaria de educacion del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Matemáticas
PROGRAMA: Educacion	TEL: 8244207	CORREO: Saceducacion@cauca.gov.co
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 4 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: educación	TEL: 8134202	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 3 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	15.	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Morales DÍA 10 MES 02 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Jairo Cuetio Cabiche
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____ NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:14 PM horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76259618**
Apellidos y Nombres: **GUETIO CABICHE JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2024 12:09:57 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **76259618**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87296179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de marzo de 2024, a las 09:20:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76259618
Código de Verificación	762596182403090920 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243124149

PIB
12:05:22

Bogotá DC, 06 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO GUETIO CABICHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76259618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:47:14 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76259618,** Apellidos y Nombres **GUETIO CABICHE JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Matemáticas

A

Jairo Guetio Cabiche

C. C. Nº 76.259.618 de Morales

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 11 días del mes Noviembre de 2017

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 999 del libro de Diplomas 52 de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 16891 del 22 de agosto de 2016 de MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO N° 2444

En Popayán, siendo las 7:30 p.m. del día 11 del mes de noviembre de 2017, se realizó la ceremonia especial de graduación, presidida por el Licenciado Wilson Velásquez Bastidas Director del IDEA de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

JAIRO GUETIO CABICHE
C. C. N° 76.259.618 de Morales

El título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **JAIRO GUETIO CABICHE**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS.**

En constancia se extiende y firma la presente acta:

Rector (Fdo.) *PABLO VERA SALAZAR*

Secretaria General (Fdo.) MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN

Nota: La presente acta es fiel copia de la original existente en los archivos de la Secretaría General, reproducida a los once (11) días del mes de noviembre de 2017.

MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretario General

Registro N° 38560 en el folio 999 del libro 52 de Diplomas

Republica de Colombia

Y en su nombre
El

POLITÈCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"

Santiago de Cali - Valle

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.4143.0.21.11059 de 2011 y Registro de programa No. 4143.0.21.13223 de 2011, Expedido por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali

Teniendo en cuenta que

Jairo Guetio Cabiche

C.C. 76259618 de Morales

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia, con una intensidad horaria de 1.200 horas y cumplió los requisitos establecidos en el decreto 4904 de Diciembre del 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de:

Técnico Laboral por Competencias En Atención a la Primera Infancia

Dado en Santiago de Cali , a los siete (07) días del mes de Septiembre de 2014.

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
Rector (e)

ENITH VIVIANA BAILON MORALES
Secretaria General (e)

Folio: 18 Libro: 01 Certificado: 337

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

EL POLITÈCNICO NACIONAL DE ARTE Y OFICIOS

"PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución 4143.0.21.11059 del 7 de diciembre de 2011 y Registro 4143.0.21.13223 del 20 de diciembre del 2011, Expedido por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de Septiembre del 2014, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el ***PROGRAMA DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA*** *de esta Institución con una duración de 1.200 horas, el señor rector confiere a:*

Gueto Cabiche Jairo

C.C. 76259618 de Morales

El certificado de Formación Ocupacional de ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA*** *según el decreto 4904 de diciembre 9 de 2009 de [illegible] cursado y aprobado los estudios correspondientes a la teoría y la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original No. 19 que consta de Ochenta y cinco (85) graduandos que comienzan con el nombre de* ***ARANGO SANDRA VIVIANA*** *y termina con el nombre de* ***ZAMBRANO NOSCUE ADRIANA MARIA.***

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminada y para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Siete (07) días del mes de Septiembre del 2014.

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
C.C. 16.752.641 de Cali
Rector (e)

ENITH VIVIANA BARON MORALES
C.C. 1.010.068.437 de Cali
Secretaria General (e)

No requiere de registro en la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

SENA

REGIONAL CAUCA

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008DP00049 15/04/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **JAIRO GUETIO CABICHE** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.76.259.618

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGRICOLA

REGISTRO No.SGC2008DP00048

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayan a los Quince (15) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO AGROPECUARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIRO GUETIO CABICHE

Con Cédula de Ciudadanía No. 76.259.618

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

PRODUCCION AGRICOLA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Popayan
A los Quince (15) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGC2008DP00048 15/04/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Instituto Educativo Científico

Ley 115 de 1.994 Decreto 1860 del M.E.N. Reconocimiento Oficial 2109 del 2.000 Semiescolarizado de Adultos
Ley 3011 Autorización Oficial 0461 y 0720 Decreto 0114/94

INEC I

ACTA DE GRADO

DANE 376001036441

En la ciudad de Cali, a los 23 días del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaría Académica del INSTITUTO EDUCATIVO CIENTIFICO, institución aprobada en el nivel de educación nacional, para otorgar el titulo de BACHILLER, en la modalidad de BACHILLER ACADEMICO, según la resolución de aprobación No. 5330 del 27 de Diciembre del 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de educación media vocacional, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y números de identificación se relacionan a continuación.

Jairo Guetio Cabiche.

C.C. 76.259.618 de Morales.

Es fiel copia del acta original No.025 que consta de 32 estudiantes que comienza con el nombre de CUCUÑAME ARANDA SANTIAGO y cierra con el nombre de ZAMBRANO CHOCUE JHON FREDI

Dado en Cali Valle a los (23) días del mes de Diciembre del Año 2005, se firma por los que intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del decreto 1860 y del decreto 921 de 1994.

Firmado y Sellado.

LIC. HERNAN ARANA CHARRIA
Rector

DANIEL VELASQUEZ
Secretaría Académica

Calle 9B Nº 26-09 B/ Champagñat Tel: 4 7 2220

La República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

INSTITUTO EDUCATIVO CIENTÍFICO

Reconocido por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 5330 del 27 de Diciembre de 2000

Confiere a:

Jairo Guetio Cabiche

C.C. 76.259.618 de Morales

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Quien terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media según los planes y los Programas Vigentes

CIENCIA
FE
SABIDURIA
INECI

RECTOR

SECRETARIA ACADEMICA

Dado en Santiago de Cali, el día 23 del mes de diciembre del año 2005

Anotado en el Folio 023 Libro 001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016-8
No. 63

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: GUETIO CABICHE JAIRO identificado con C.C. número 76259518 expedida en Morales (Cau), ingresó a esta entidad el 01/09/2013 al 02/05/2018. Desempeño el cargo de Docente de aula grado ET2, en el(la) CENTRO DOCENTE CHIMBORAZO, en la ciudad de Morales (Cau), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.268.482 e ingresos adicionales por 186.436 que corresponden a Auxilio de Transporte, Subsidio de Alimentacion, Bonif. Mensual Docentes.

Total días: 1.704
Tiempo total: 2 Dia(s) 8 Mes(es) 4 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 12 días del mes 06 de 2019 para Efectos personales.

MARIA AZUCENA CAMPO IBARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - HISTORIAS LABORALES
Teléfono 8244201 Ext. 124

Elaboro: Azucena Campo
Reviso: 8244201 ext. 124
Aprobo: Alix Eugenia Bermudez Benavides-PE-HL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

INSTITUCIONEDUCATIVAINDIGENACHIMBORAZO
RESGUARDO INDIGENA CHIMBORAZO
MORALES CAUCA
RESOLUCION DE APROBACION No.12583-09-12-2010
CÓDIGO DANE 219473000590 SEDE PRINCIPAL
NIT 817005830

El suscrito rector OLIVER CASTRO CERON de la Institución Educativa Indígena Chimborazo del municipio de Morales Cauca.

CERTIFICA

Que: JAIRO GUETIO CABICHE, Identificado con cedula de ciudadania No. 76.259.618 de Morales Cauca, laboro como docente en básica primaria desde el año 2010 hasta 2013 y básica secundaria orientando el área de matemáticas. Desde el año 2016 hasta 2018.

Se certifica en Chimborazo Morales Cauca a los 22 días del mes de enero de 2020.

Esp. OLIVER CASTRO CERÓN
Rector
Cc. No. 4'695.654
Email oliver.castro@hotmail.com
Kra 48 No 3-63 Atardeceres del Cauca Popayán.
Celular 3176700331

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
Resolusión No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- N° 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83, Email
acinsecretaria@acincwk.org - www.acincwk.org **Santander de Quilichao Cauca – Colombia,**
NIT. 817.000.232-6

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES QUE CONSTITUYEN EL DERECHO PROPIO; LA LEY 89 DE 1890, LOS ARTICULOS 7, 246,330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY 21 DE 1991.

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO GUETIO CABICHE**, identificado con cédula de ciudadanía No 76.259.618 expedida en Morales, prestó sus servicios en esta Organización, Desde el 01 de febrero del 2020 hasta el 04 de diciembre del mismo año, como docente en el **RESGUARDO INDÍGENA DE CERRO TIJERAS CAUCA**, EN LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL AGUA CLARA** SEDE **AGUA CLARA,** según contrato laboral termino fijo.
Desde el 01 de febrero del 2021 hasta el 12 de diciembre del mismo año.
Para este año 2022 continuo en la organización, desde el 01 de febrero hasta el 04 de diciembre del mismo año, como **DOCENTE EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS CON LOS GRADOS ASIGNADOS** 6°, 7° y 8° **EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CERRO TIJERAS CAUCA**, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL AGUA CLARA** sede **PRINCIPAL,** con una asignación mensual de un millón seiscientos ochenta y ocho mil novecientos pesos M/C $(1´688.900) según contrato laboral a término fijo. No continuo en la organización por termino de contrato.

Se expide certificado a solicitud del interesado.

Se certifica en la sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN en Santander de Quilichao a los (31) días del Mes de marzo del año dos mil Veintitrés (2023).

WILDER ALEXANDER DAGUA
Tahçe Thegnas
Representante Legal
Çxhab Wala Kiwe – ACIN

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

Al comunero: **JEFERSON ANDRES MUELAS PILLIMUE,** identificado con CC. Nro. **1.002.846.317** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **PUEBLILLO,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activo en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL 1811 UH WALA VXIC.**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 24/02/2024 hasta 30/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOCUE TAJA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CAMAYO
secretario territorio ancestrales de Honduras

EDUAR NAUNTEPE YANDE
Secretario 3 Territorio Ancestral de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
alguacil Territorio Ancestral de Honduras

JHOAN ESTIVEN GUAINAS
Tesorero Territorio Ancestral de Honduras

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **JEFERSON ANDRES MUELAS PILLIMUE identificado**(a) con **CC Nº 1.002.846.317** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **Honduras**, es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (11) meses comprendido desde 24/02/2024 hasta 31/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL 1811 EN LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila).*

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (24) de febrero del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.002.846.317



Apellidos
MUELAS PILLIMUE

Nombres
JEFERSON ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
07 JUL 1991

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
MORALES (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
31 JUL 2009, MORALES

Fecha de expiración
23 ENE 2033

Firma

Jeferson Andres

.CO

013395151

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL013395151211052<<<<<<<<<<<
9107072M3301236COL1002846317<5
MUELAS<PILLIMUE<<JEFERSON<ANDR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985625254

(415)7707212489984(8020) 000001498562525 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 2 8 4 6 3 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 8 4 6 3 1 7	2 0 0 9 0 7 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUELAS	PILLIMUE	JEFERSON	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
VDA PUEBLILLO FCA LOS NARANJOS

42. Correo electrónico ukwesatlucx@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 5 9 1 9 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 11 : 16: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUELAS PILLIMUE JEFERSON ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Muelas	Pillimue	Jeferson Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1002.896.317
SEXO: F [] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [] EXTRANJERO [] PAIS Colombia

ZONA: Occidente
TERRITORIO: Uh Wala Vxic
PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 07 MES 07 AÑO 1991
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayan

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Vereda Pueblillo
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales TERRITORIO Honduras
TELÉFONO 314.459.19.49 EMAIL ukwesatlu@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comunitario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
		X		Diplomado en derecho Propio	11	2013	
	3.	X		Técnico Laboral por compe-	02	2011	
				tencias, atención a la Primera I.			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

1002846317
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:22 PM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002846317**

Apellidos y Nombres: **MUELAS PILLIMUE JEFERSON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 12:13:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002846317 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86039778** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 12:10:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002846317
Código de Verificación	1002846317240226121019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234492759

PIB
11:18:18

Bogotá DC, 26 de Febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFERSON ANDRES MUELAS PILLIMUE identificado(a) con cedula número 1002846317.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:48:33 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002846317,** Apellidos y Nombres **MUELAS PILLIMUE JEFERSON ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Vereda Pueblillo 22. febrero 2024
Territorio indigena de Honduras
Municipio de Morales Cauca

La Suscrito Junta de acción Comunal
en uso de sus facultades legales que
Confiere la ley 21-66 de 2021

AVAIA

Al Comunero Jeferson Andres Muelas
Pillimue identificado con cedula N-1002846317
Expedida en Morales Cauca, Para que labore
como apoyo pedagogico en el programa de
educacion Zonal.,
Para constancia se firmo a los 22 dias
del mes de febrero de 2024

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
PUEBLILLO
RES. 1201
PRESIDENTE

SECRETARIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DE PUEBLILLO
Nit: 817.005.692-3

Tesorera

TESORERO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DE PUEBLILLO
Nit: 817.005.692-3

fiscal.

Territorio Ancestral del Pueblo Nasa

Sa´th Tama Kiwe

Y en su nombre

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO

"KWESX UMA KIWE" DE CALDONO -- CAUCA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RESOLUCION Nº 0169 DEL 2 DE FEBRERO DE 2007.

CONFIERE A:

Jeferson Andrés Muelas Pillimue

Tarjeta de Identidad Nº 1002546317 de Popayán. C

El título de

Bachiller en Formación Integral Comunitario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes en las áreas de Organización y Política, Comunidad y Naturaleza, Comunicación y Lenguaje, Lenguaje Matemático y administrativo, correspondientes a la tercera etapa de proyección y énfasis, de acuerdo al Proyecto Educativo Comunitario PEC del CEFIC y de la Institución.

Rector

Melida Camayo B

Secretaria- Cefic.

Sa´th Tama Kiwe, Resguardo de Pueblo Nuevo Cauca-Diciembre 5 de 2007.

Acta de Grado

Instituto de Formación Intercultural Comunitario
"Kwesx Uma Kiwe"

En el Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo, a los dos (05) días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado; los suscritos rector y secretario del IFIC "Kwesx Uma Kiwe".

Institución aprobada en los Nivel de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional, Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca Resolución N° 0169 del 2 de febrero 2007 Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional; se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller en Formación Integral Comunitario

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

JEFERSON ANDRÉS MUELAS PILLIMUE

T.I. N° 1002546317 de Popayán

Es fiel copia tomada del acta original general numero 01 de fecha dos (05) de Diciembre de 2007 que consta de (19) estudiantes que comienza con el nombre de: Lis Adriana Alos Elago
Y se cierra con el nombre: Gildardo Yujo Tumbo

En constancia se firma por Diego Humberto Chocué Chocué (Rector)
Mélida Camayo Betancourt (Secretaria-CEFIC)

Dada en el Resguardo de Pueblo Nuevo a los dos (05) días del mes de Diciembre de 2007
Firmado

Diego Humberto Chocué Chocué
c.c 10.523.918 de Popayán
Rector

Mélida Camayo B
Mélida Camayo Betancourt
c.c 34.400.142 de B/Aires Cauca
Secretaria- Cefic.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural
y la Asociación de Cabildos Indígenas UH WALA VXIÇ

Certifican que:

JEFERSON ANDRES MUELAS PILLIMUE

c.c. 1002846317 Morales

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado en Derecho Propio.
Con una intensidad de 180 horas

El Mesón, Morales – noviembre 23 de 2013

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN

Angelmiro Valencia
Consejero UH WALA VXIÇ

internet por américa

Compartel
ACORTA DISTANCIA

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Internet por América, operador del Proyecto Compartel de Banda Ancha para instituciones Públicas FASE III y La Corporación Universitaria Minuto de Dios.

CERTIFICAN A:

Jeferson Andres Muelas Pillimue

Como asistente a la capacitación metodologías de aplicación en tecnologías de la información y comunicaciones.

CAPACITACIÓN PRIMER CICLO 40 HORAS ⊗

⊗ CAPACITACIÓN SEGUNDO CICLO 45 HORAS

Este certificado acredita al asistente como colaborador del programa compartel.

Liliana Mojica
Coordinadora de Capacitación

Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia

FONADE

Internet por Colombia

INSTITUCIÓN COLOMBIANA DE EDUCACIÓN BILINGÜE - ICEB

Acta de Grado

En Popayán– Cauca a los 12 días del mes de febrero de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de **Técnico Laboral Por Competencias En Atención Integral a la Primera Infancia**, las suscritas Directora y Coordinadora Académica de la Institución Colombiana de Educación Bilingüe "ICEB" con aprobación de Secretaria De Educación, Cultura Y Deporte del Municipio Certificado de Popayán, Según Resolución No. 001175 Del 8 de julio de 2009.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jeferson Andrés Muelas Pillimue

C. C. 1.002.846.317 de Morales (Cauca)

Para otorgar el certificado de:

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a La Primera Infancia

Firmada y Sellada por María Lucia Lasso Orozco, Directora y Aleida Rojas Villarreal, Coordinadora Académica.

Dado en Popayán– Cauca, a los 12 días del mes de febrero de 2011

María Lucia Lasso Orozco
Directora
ICEB

21

Aleida Rojas Villarreal
Coordinadora Académica
Aleida Rojas Villarreal
Coordinadora
ICEB

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Aguila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **NEIBY GUACHETA ARRUBLA** identificado(a) con **CC Nº 1.059.602.312** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **AGUA NEGRA**, es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde 01/03/2024 hasta 30/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **DINAMIZADORA POLITICA LOCAL DEL SEIP UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)*.

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indigenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (27) de febrero del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

RESGUARDO INDÍGENA DE AGUA NEGRA
NIT: 817006858-3 Autoridad Tradicional Ley 89 de 1890 Art 246 de C.P.C
Zona occidente Municipio De morales -Departamento cauca-Colombia.

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA DE AGUA NEGRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 Y EL ART: 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA AÑO 1991.

ACTA No 001

En el despacho del cabildo Indígena Agua Negra siendo las 8:00 Pm del día 05 de enero del 2024 se reúne el gabinete del presente año para selección y certificación al dinamizador a contratar **NEIBY GUACHETA ARRUBLA** para el periodo lectivo 2024 en **DINAMIZADORA POLITICA LOCAL DEL SEIP.** Se convocó a comunidad y algunos dinamizadores para realizar la evaluación de los dinamizadores del periodo lectivo 2024.
La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta los siguientes criterios y compromisos que asumieron cuando la autoridad y la comunidad los avalo para desempeñarse como dinamizador comunitario.

a) Tener sentido de pertenencia y conciencia de identidad cultural con el pueblo.
b) Haber participado y tener compromiso con los procesos sociales, culturales, organizativos y educativos de la comunidad indígena para garantizar la pervivencia cultural, formas de gobierno propio, mantener el territorio y la autonomía.
c) Ser líder dinámico, participativo, solidario responsable, honesto y demostrar respeto por la comunidad y la autoridad.
d) Demostrar creatividad, capacidad investigativa basada en su vivencia y conocimiento ancestral.
e) En ejercicio de su labor debe seguir capacitando en el área organizativa, comunitaria y pedagógica haciendo énfasis en contribuir y accionar a la **POLITICA LOCAL DEL SEIP.**

En el conversatorio se selecciono al dinamizador comunitario que sobre salió en los anteriores puntos y se procedió a seleccionar para el periodo lectivo 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.059.602.312
GUACHETA ARRUBLA

APELLIDOS
NEIBY MAGALY

NOMBRES
Neiby Magaly A.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1994
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
22-MAY-2012 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1105200-00650932-F-1059602312-20141206 0041756970A 1 42065805

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14985533353

(415)7707212489984(8020) 000001498553335 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1059602312	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1059602312	2012/05/23

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Morales 473

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUACHETA	ARRUBLA	NEIBY	MAGALY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Morales 473

41. Dirección principal: VDA RESGUARDO AGUA NEGRA

42. Correo electrónico: navyguacheta123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3147065323	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2024/02/26						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2024 - 02 - 26 / 08 : 31: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Neiby Guacheta Arrubla

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ZAMBRANO CHANTRE LILIANA MARGARITA

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 26-02-2024 08:32:0 AM

DOCUMENTO CLIENTE
AUTENTICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Guarneta	Arrocha.	Nerly

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.089.607.312	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Occidente		

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 10 MES 04 AÑO 1994	Vereda los Andes, Resguardo. I. aguanegro
PAIS Colombia	PAIS Colombia DEPTO Cauca
DEPTO Cauca	MUNICIPIO Morales TERRITORIO Resguardo Aguanegro
MUNICIPIO Morales	TELÉFONO 3147065323 EMAIL Nayguacheta123@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2		X	Contable Financiero.	12	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Morales. DÍA 1 1 MES 0 3 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Neiby Guachetá Arcila

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:39 AM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1059602312**

Apellidos y Nombres: **GUACHETA ARRUBLA NEIBY MAGALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2024 11:21:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059602312 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86155389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 12:07:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059602312
Código de Verificación	1059602312240226120714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242185783

PIB
12:09:43

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEIBY MAGALY GUACHETA ARRUBLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059602312.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:26 horas del 22/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059602312,** Apellidos y Nombres **GUACHETA ARRUBLA NEIBY MAGALY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Institución Educativa Indígena Chumborazo
Resguardo Indígena Chumborazo
Morales - Cauca

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Resguardo de Chumborazo a los 07 días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once, el suscrito Rector y Secretario de la Institución Educativa Indígena Chumborazo, institución aprobada hasta el nivel de educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según resolución Nº 12583-12-2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios norponientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

A los graduados cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Neiby Magaly Guacheta Arrubla

C.C. No. 1.059.602.312

Es fiel copia tomada del acta original general Nºde fecha 07 de diciembre del año 2.012, que consta de de 16 estudiantes y que comienza con el nombre de ANA TERESA TROCHEZ y se cierra con el nombre de VICTORIANO OSNAS PEÑA.

Firmado y sellado

Oliver Castro Ceron
Rector

Ferney Molina Velasco
Secretario

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Indígena Chimborazo
Resguardo Indígena Chimborazo
Morales - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución N° 12583-12-2010
Código DANE 219473000590 Sede Principal

Confiere a:

Neiby Magaly Guacheta Arrubla

C.C. No. 1.059.602.312

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y aprobado los logros de formación integral, correspondiente al Nivel de Educación Académica, Programa de Adultos 3011 de acuerdo al Proyecto Educativo Comunitario PEC

Dado en Morales - Cauca, a los 7 *días del mes de* Diciembre *de 20*12

Anotado al Folio N° 05 *Libro de Registro N°* 01

Oliver Castro Ceran
Rector

Fermer Molina Velasco
Secretario

NASA - ÛUS
REASENTAMIENTOS

El suscrito gobernador del resguardo indígena de PATH YU en uso de sus facultades legales que le confiere la ley 89 de 1980 de acuerdo a sus usos y costumbres y el derecho mayor.

AVALA

A: **GLORIA ZULEYMA MULCUE PERDOMO identificada** con C.C N°1.060.800.995, **expedida** en Cajibío cauca, pertenece al Resguardo Indígena de Path-Yu, comparte los usos y costumbres del pueblo Nasa, se encuentra inscrito en el listado censal, debidamente radicado en el orden local, regional y nacional de asuntos étnicos.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación del comunero (a) es de otorgar este aval **Y ES VALIDO PARA COORDINADORA PEDAGOGICA SEIP LOCAL.**

Dado a petición del interesado (a) en las oficinas del resguardo indígena de Path-Yu en el mes de marzo 2024 y válido hasta el mes diciembre 2024.

BRAYAN ALEYSON MULCUE
AUTORIDAD POLÍTICA

LEONARDO GUTIERREZ MUSSE
AUTORIDAD EDUCATIVA

Obeida Vargas
OBEIDA VARGAS YONDA
AUTORIDAD MEMORIA E HISTORIA

GUSTAVO YOVANNY CUENE
AURORIDAD DE JUSTUCIA

Mirian Yolanda Musse M.
MIRIAN YOLANDA MUSSE
AUTORIDAD ECONOMICA

ELKIN ECUE YONDA
AUTORIDAD ARMONIA Y EQUILIBRIO

MILDRED YUVIANA FINSCUE
AUTORIDAD EN SALUD

IVAN RENE YOINO BASTO
AUTORIDAD TERRITORIAL

Proyectó: Obeida Vargas

LA ASOCIACION NASA UUS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

AVALA:

A: **GLORIA ZULEYMA MULCUE PERDOMO,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.060.800.995,** Expedida en **CAJIBIO - CAUCA**, perteneciente al Reguardo indígena de **PATH-YU'** quien conserva su identidad cultural social, política y económica dentro y fuera del territorio, de igual manera al comunero comparte los usos y costumbres del pueblo nasa y se encuentra inscrito en el listado censal de su territorio; que hace parte de la estructura política organizativa de la Asociación de Autoridades Territoriales **" NASA UUS".**

Considerando lo anterior, se otorga el presente **AVAL** valido para laborar como **COORDINADORA PEDAGOGICA SEIP LOCAL.**

Para constancia se firma en el mes de Marzo de 2024, hasta Diciembre del 2024.

RUDTH MILDRED GUEGIA PERDOMO
NUYI´SAWE´SX

SERGIO RAMON HUEGIA ISCO
NUYI´SAWE´SX

JHON EDINSON GUTIERREZ MUSE
NUYI´SAWE´SX

YILVER FABIAN RESTREPO CAMPO
NUYI´SAWE´SX

CESAR AUGUSTO RESTREPO PETECHE
REPRESENTANTE LEGAL

DHANNA JARIXA ECUE MULCUE
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.060.800.995**

MULCUE PERDOMO

APELLIDOS

GLORIA ZULEYMA

NOMBRES

Gloria Zuleyma Mulcué P.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1990**

PAEZ (BELALCAZAR) (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2008 CAJIBIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1101300-00154858-F-1060800995-20090421 0010896920A 1 27830058

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MULCUE	PERDOMO	GLORIA ZULEYMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061694225	F [X] M []	COL. [] EXTRANJERO [] PAIS: COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
NASA UUS	PATH YU	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 26 MES 06 AÑO 1990

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: BELALCAZAR-PAEZ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

RESGUARDO PATH YU

PAIS: COLOMBIA DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: CAJIBIO TERRITORIO: PATH YU

TELÉFONO: 3188681588 EMAIL: mulcuezule@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

 *MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*

 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 16 AÑO 2023

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

 *DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*

 ***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*

 ***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*

 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA YUWE		X			X		X		
ESPAÑOL		X				X		X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	RESGUARDO PATH YU		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: CAJIBIO		PAIS: COLOMBIA
CARGO: AUTORIDAD EN SALUD	SISTEMA: SISPI	ÁREA: ADMINISTRATIVA	
PROGRAMA: SALUD	TEL: 3145065256	CORREO: cabildopathyu@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 12 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	RESGUARDO INDIGENA DE SAN JOSE		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: paez belalcazar		PAIS: COLOMBIA
CARGO: ALCALDESA	SISTEMA: SGIP	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL: 3226137354	CORREO: resguardosanjose@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 12 MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	IPS I CRIC		
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	SERVICIOS GENERALES	SISTEMA: SISPI	ÁREA: ADMINISTRATIVO
PROGRAMA:	SALUD	TEL: 8234293	CORREO: ipscric@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 8 MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 y 8 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

POPAYAN DÍA 28 MES 01 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Gloria Zuleyma Rivera P.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:37 AM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1060800995**

Apellidos y Nombres: **MULCUE PERDOMO GLORIA ZULEYMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 11:46:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060800995 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86036268** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 11:49:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060800995
Código de Verificación	1060800995240226114955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242198875

PIB
14:21:28

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ZULEYMA MULCUE PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1060800995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:51:52 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060800995,** Apellidos y Nombres **MULCUE PERDOMO GLORIA ZULEYMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

El suscrito gobernador del resguardo indígena de PATH YU en uso de sus facultades legales que le confiere la ley 89 de 1980 de acuerdo a sus usos y costumbres y el derecho mayor.

CERTIFICA

A: **GLORIA ZULEYMA MULCUE PERDOMO identificada** con C.C N°1.060.800.995, **expedida** en Cajibío cauca, pertenece al Resguardo Indígena de Path-Yu, comparte los usos y costumbres del pueblo Nasa, se encuentra inscrito en el listado censal, debidamente radicado en el orden local, regional y nacional de asuntos étnicos.

La comunera prestó sus servicios como autoridad en Salud en el año 2020 y como coordinadora pedagógica local en el año 2023 en el resguardo de path-yu.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación del comunero (a) es de otorgar este certificado **Y ES VALIDO PARA TRAMITES LEGALES.**

Dado a petición de la interesada en las oficinas del resguardo indígena de Path-Yu a los veinticinco (25) días del mes de febrero del **2024** y válido hasta el 31 de diciembre del **2024**.

BRAYAN ALEYSON MULCUE
Autoridad Política

Obeida Vargas
OBEIDA VARGAS YONDA
Autoridad Memoria e Historia

Proyectó: Obeida Vargas

El SUSCRITO KHABUWE'SX DEL TERRITOTIO ANCESTRAL DE SAN JOSE, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO MAYOR Y LA LEY DE ORIGEN.

CERTIFICA.

A: **GLORIA ZULEIMA MULCUE PERDOMO**, identificada con CC. Nº. **1.060.800.995** expedida en Cajibío Cauca, fue comunera del territorio ancestral de San José en la cual presto su servicio como alcaldesa en el cabildo. Se conoció persona de buena conducta no presento ningún antecedente ante la autoridad ancestral.

Experiencias laborales.

- ✓ Alcaldesa del cabildo 2013.

Este **CERTIFICADO** se expide a petición de la interesada, valido para trámites legales

Para su validez firman en la oficina principal de los Khabuwe'sx, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

JOEL PACHO MENZA
Nejwe'sx

Luis Gilber pacho
LUIS GILBER PACHO
Ne'jwe'sxas Puyaksa

Jhon Jairo Osnas Y.
JHON JAIRO OSNAS YONDA
Eç Sutxsa

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE SALUD
IPS – CRIC
Autoridad Tradicional – Resolución No. 025 del 8 de Junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

A Solicitud de la Interesada

Certificado Laboral

C E R T I F I C A

Que los datos aquí registrados se encuentran en los archivos de la Organización

Que la compañera **GLORIA ZULEYMA MULCUE PERDOMO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.800.995 expedida en CAJIBIO – CAUCA, laboro en la IPSI-CRIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, desempeñando las funciones correspondientes al cargo de **SERVICIOS GENERALES DE LA IPS I CRIC,** como se relaciona a continuación:

- Acuerdo laboral para el fortalecimiento del sistema de salud propia AL No. 0104/IPS/2017, a partir del dos (02) de mayo hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2017.
- Acuerdo compromisario A TERMINO FIJO No. 0006/IPS/2018 a partir del nueve (09) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2017.

Motivo de retiro: culminación del tiempo de contratación.

Última remuneración laboral: $808.000.

La presente certificación, se expide en Popayán el once (11) de marzo 2024.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ZAMBRANO
Coordinador
Unidad de Cuidado IPSI – CRIC

Los Khabuwesx del territorio de Çxayu'çe Fxiw, en uso de sus facultades otorgadas por el derecho mayor y su bloque de constitucionalidad que determina la autonomía administrativa política, social y jurídica dentro de los territorios.

AVALA

A *LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ* Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.076.198 expedida en Paéz – Cauca, comunera del Resguardo Indígena de Çxayu'çe Fxiw, que se encuentra registrado dentro del listado censal del territorio vigencia 2024. quien convive y conserva los usos y costumbres de este territorio.

Se expide por los *KHABUWESX*, a petición de la interesada, como dinamizadora del 1811 en el cargo de coordinadora pedagogica local.

Fecha de inicio, marzo de 2024
Fecha de terminación diciembre de 2024.

Se firma los primeros días del mes de enero del 2024.

ROVEIRO PACHO CAMPO
Thuthesa Nehwesx- Autoridad
Representante legal

JOSE NOLBER PETE YANDI
Yuwe peisa Nehwesx
Autoridad Investigación

Yureni Rocha Pete
YURENI ROCHA PETE
Autoridad Peeskal Nehwesx

DEICY YANETH MUSSE
Autoridad Yatul Nehwesx

Cruz Emiro Campo.
CRUZ EMIRO CAMPO
Vxiu Atsa- Tesorero

Doris Sorani Mumucue.
DORIS SORANI MUMUCUE
Eç fxisa - Secretaria

LA ASOCIACION NASA UUS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

AVALA:

A: **LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.062.076.198,** Expedida en **PAEZ - CAUCA**, perteneciente al Reguardo indígena de **ÇXAYU'ÇE FXIW** quien conserva su identidad cultural social, política y económica dentro y fuera del territorio, de igual manera al comunero comparte los usos y costumbres del pueblo nasa y se encuentra inscrito en el listado censal de su territorio; que hace parte de la estructura política organizativa de la Asociación de Autoridades Territoriales **" NASA UUS".**

Considerando lo anterior, se otorga el presente **AVAL** valido para laborar como **DINAMIZADORA DEL 1811 EN EL CARGO DE COORDINADORA PEDAGOGICA LOCAL.**

Para constancia se firma en el mes de Marzo de 2024, hasta Diciembre del 2024.

RUDTH MILDRED GUEGIA PERDOMO
NUYI´SAWE´SX

SERGIO RAMON HUEGIA ISCO
NUYI´SAWE´SX

JHON EDINSON GUTIERREZ MUSE
NUYI´SAWE´SX

YILVER FABIAN RESTREPO CAMPO
NUYI´SAWE´SX

CESAR AUGUSTO RESTREPO PETECHE
REPRESENTANTE LEGAL

DHANNA JARIXA ECUE MULCUE
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.062.076.198

NUMERO

CAMPO MUÑOZ

APELLIDOS

LUZ MIRYAM

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1987

BELEN DE LOS ANDAQUIES

(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-MAY-2005 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1105500-36139171-F-1062076198-20050722 01442 05203A 02 182489440

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985655645

(415)7707212489984(8020) 000001498565564 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 7 6 1 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 7 6 1 9 8	2 0 0 5 0 5 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	MUÑOZ	LUZ	MIRYAM

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 A 12 61

42. Correo electrónico: miryam67@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 7 1 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 0 0 5	8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 12 : 11: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO MUÑOZ LUZ MIRYAM

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985655645

(415)7707212489984(8020) **000001498565564 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 7 6 1 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA SAHARA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Cajibío 1 3 0	

165. Dirección: VDA LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 5 1 1 2 5	2 0 1 5 0 6 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 4 0 0 4 0 5	2 0 1 6 1 2 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: CAMPO	***SEGUNDO APELLIDO:*** MUÑOZ	***NOMBRES:*** LUZ MIRYAM	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 1062076198	***GENERO:*** FEMENINO	***NACIONALIDAD:*** COLOMBIA	
ZONA: NASA USS	***TERRITORIO:*** CABILDO INDIGENA DE CXAYUCE FIW	***PUEBLO:*** NASA	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 07-04-1987 **PAIS:** COLOMBIA **DEPARTAMENTO:** CAQUETA **MUNICIPIO:** BELEN DE LOS ANDAQUIES		***DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:*** RESGUARDO CXAYUCE FXIW **PAIS:** COLOMBIA -- **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** CAJIBIO **CELULAR:** 3118571524 -- CORREO: miryam67@hotmail.com	

LENGUA PROPIA

LENGUA	***DOMINIO***
NO APLICA	NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***GRADUADO***	***FECHA GRADO***
Universitaria	ADMINISTRADORA PUBLICA	SI	27 de octubre de 2017

FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***CERTIFICADO***	***DURACIÓN***
Diplomado	GESTION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Certificado	120

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO
EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-I ***TELEFONO:*** 3102186472 - ***CORREO ELECTRONICO:*** talentohumano@aicsalud.org.co

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

TIPO: ASALARIADO	***CARGO:*** AUXILIAR DE CARTERA	***SECTOR:*** PUBLICO
FECHA INGRESO: 12 de enero de 2018	***FECHA RETIRO:*** 31 de enero de 2020	***TIEMPO LABORADO:*** 2 años, 0 meses, 19 días

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO INDIGENA CXAYUCE FXIW ***TELEFONO:*** 3167744987 - ***CORREO ELECTRONICO:*** cabildo77@hotmail.com		
ROL EJERCIDO: TESORERA		***MUNICIPIO:*** CAJIBIO
FECHA INGRESO: 1 de enero de 2020	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2020	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 0 años, 11 meses, 30 días

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	***TIEMPO***	
	AÑOS	***MESES***
SERVIDOR PUBLICO	2	0
SECTOR PRIVADO	0	0
INDEPENDIENTE	0	0
COMUNITARIA	1	0
PUBLICO INDIGENA	0	0
TOTAL EXPERIENCIA	3	0

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:10:36 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1062076198**
Apellidos y Nombres: **CAMPO MUÑOZ LUZ MIRYAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2024 08:06:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062076198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86252876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 19:58:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062076198
Código de Verificación	1062076198240227195832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242330702

PIB
20:00:36

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062076198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:00:06 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062076198,** Apellidos y Nombres **CAMPO MU¥OZ LUZ MIRYAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Internado Escolar Rural Solita

Solita - Caquetá

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Caquetá
Según Resolución No. 00514 del 11 de Marzo de 2011

Confiere a:

Luz Miryam Campo Muñoz

T.I. No. 87040750299 de Belén de los Andaquies (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

DUPLICADO

Esp. Fabio Leiva Muino
C.C. No 17.630.003 de Florencia (Caquetá)
Rector

Luz Dary Álvarez Díaz
C.C. No. 40.070.118 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

Registrado en el plantel en el Libro No.01 Folio No. 10 Acta de Graduación No. 16

Dado en Solita Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO ESCOLAR RURAL SOLITA
Resolución No. 00514 de mayo 11 de 2011
Preescolar, Básica, Media Técnica Agropecuaria y
El programa de Educación de Jóvenes y Adultos por ciclos
NIT. 891190022-9

Inscripción S.E.D L4 F111-01-03-95
Inscripción DANE 283765000701

DUPLICADO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el municipio de Solita Caquetá, a las 3:00 p.m. el día 02 de diciembre de 2004, en las instalaciones de la Rectoría de la ***Institución Educativa Internado Escolar Rural Solita,*** Institución aprobada hasta el año 2004 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Caquetá, según resolución No. 000626 de noviembre 11 de 2004; se reunió el licenciado FABIO LEIVA QUINO, rector y LUZ DARY ALVAREZ DIAZ, secretaria general, con el objeto de proceder a la graduación de la DECIMA PROMOCIÓN de bachilleres ***Agropecuarios.*** Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Agropecuario

a

Luz Miryam Campo Muñoz

TI No. 870407-50299 de Belén Caquetá

Es fiel copia del acta original No. 16 de fecha 02 de diciembre de 2004, la cual consta de (18) alumnos que comienza con el nombre de *Aldrumas Alfonso Vargas Astros* y se cierra con el nombre de *Yeferson Gamboa Ordoñez.* Firmado por Fabio Leiva Quino (Rector) y Luz Dary Álvarez Díaz (Secretaria).

Dada en el municipio de Solita Caquetá el día 26 de enero del año 2018.

Esp. FABIO LEIVA QUINO
Rector
CC. No. 17.630.003 de Florencia Cqtá.

LUZ DARY ALVAREZ DIAZ
Secretaria
CC. No. 40.079.118 de Florencia Cqtá.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ

C.C. No. 1.062.076.198 DE PAEZ (BELALCAZAR)

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

POPAYÁN (CAUCA) 27 DE OCTUBRE DE 2017

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2017 - 34580
ANOTADO AL FOLIO 75 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de octubre de 2017, en la ciudad de Popayán Departamento del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **MONICA PATRICIA SANDOVAL PRADO**, Directora (E) Territorial Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución 0042 del 19 de Enero de 2015, del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, y tal como consta en el libro de registros No 22 de la Facultad de Pregrado, folio 75, Registro ESAP N° 34580 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 029 se confirió el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A:
LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ
C.C. 1.062.076.198 DE PAEZ BELALCAZAR

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente Acta en la ciudad de Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
MONICA PATRICIA SANDOVAL PRADO
Preside

Bogotá, D.C.

DANITZA AMAYA GACHA
Secretaria General (E)

Vigilada Mineducación

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 N° 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán – Teléfono: (092)8333040 - 8384721
correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICA QUE

LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ

C.C. No. 1062076198

Participó en el

DIPLOMADO GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Realizado en el Municipio de Popayán Cauca, del 09 de mayo al 11 de julio de 2014

Con una intensidad de 120 horas académicas

ALEXANDER HUILA RAMÍREZ
Director Territorial

AIC-TH-299-2023

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

CERTIFICA:

Que la señora, **LUZ MIRYAM CAMPO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudanía N° 1.062.076.198 expedida en Páez (Cauca) estuvo vinculada en la Asociación Indígena del Cauca AIC -EPS-I, a partir del doce **(12) de enero del 2018** hasta el treinta y uno **(31) de enero de 2020**, con **CONTRATO ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO A TERMINO FIJO**, desempeñando el cargo de, **AUXILIAR DE CARTERA** en el área, **FINANCIERA**, su asignación salarial en la vigencia 2022, es de un millón quinientos sesenta y seis mil doce pesos ($1.566.012) m/cte. En la Asociación Indígena del Cauca **AIC-EPS -I**.

La presente certificación se firma en Popayán Cauca, a los doce (12) días del mes de julio del 2023, a solicitud de la interesada.

Asociación Indígena del Cauca
Nit: 817.001.773-3
JEFE DE
TALENTO HUMANO

Manuel Libardo Cuetia Ramos
Jefe De Talento Humano
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-I

Elaboró:	Leydy Marley Quelindo- Auxiliar de Talento Humano
Revisó:	Manuel Libardo Cuetia Ramos – Líder de Talento Humano

RESGUARDO INDIGENA DE ÇXAYU'ÇE FIW, CORREGIMIENTO EL ROSARIO
Resolución 003267 del Ministerio del Interior y Justicia.
NIT. 817007410 - 2
Año 2023
CAJIBIO – CAUCA

La estructura khabuwesx del territorio indígena de Cxayuce Fxiw, en uso de sus facultades legales conferidas por el derecho mayor, la ley de origen, la ley 89 de 1.890, los artículos 246 y 330 de la constitución política nacional, el convenio 169 de la OIT ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991 y demás normas concordantes en favor de lospueblo indígenas.

CERTIFICA

Que ***Luz Miryam Campo Muñoz,*** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.062.076.198 expedida en Belalzacar Páez Cauca; es miembro activo de este resguardo y está inscrito en el censo de esta población; comparte los usos y costumbres de la comunidad y acata las normas establecidas dentro de la misma, así como gozan de todos los derechos y deberes.

Tiene experiencia comunitaria y estuvo como tesorera del cabildo en el año 2020.

Documento válido para trámite legal.

Se firma en el resguardo de Cxayu'ce Fxiw municipio de Cajibío a los 21 días del mes de agosto de 2023.

Tito Armando Campo Pacho
C.c. 4.617.701 Popayán
Thuthesa Nehwesx
Representante legal

Claudio Gentil Musse Mumucue
C.c. 76.343.812 Paéz
Yuwe peisa Nehwesx

Melida Muncue

Melida Muncue Menza
C.c. 48680120 Corinto
Peeskal Nehwesx

Ezequiel Pacho Finscue
C.c. 10.721.600 Silvia
Yatul Nehwesx

Neydi Vega M

Neydi Liliana Vega Muse
c.c 1.061.767.373 popayan
Eç fxisa

Oficina: Resguardo de Cxayuce Fxiw, casa del Cabildo
Email. Cabildo 77@hotmail.com
Cel. 3167744987

AUTORIDAD NEEHWE'SX DEL TERRITORIO INDÍGENA DE MUSE UKWE.
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

NIT: 817007291 – 2.

LOS SUSCRITOS NEEHWE'SX DEL TERRITORIO INDÍGENA MUSE UKWE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

AVALA:

A la comunera: **SUSANA CUENE MULCUE**, identificada con Cedula de Ciudadanía **N° 1.059.598.604** expedida en **MORALES CAUCA**, es Indígena del Pueblo Nasa, quien conserva su identidad cultural y social. En cumplimiento de los mandatos y las orientaciones políticas de las juntas directivas y congresos de la organización del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, la estructura Neehwe'sx, expide el presente aval a petición de la interesada para laborar como" **Coordinadora pedagógica SEIP Local-convenio 1811"**

Dado en el despacho de la Autoridad Neehwe'sx en el mes de marzo del 2024, hasta diciembre 2024.

DIDIER ARLEY PERDOMO GUEGIA
CC. N° 76.259.527
Nêehwe'sx Político Organizativo.

JHON FABERSON BASTO G.
CC. N° 1.059.605.454
Nêehwe'sx Económico Ambiental.

JULIEDT ALEXANDRA HURTADO M.
CC. N° 1.061.700.527
Nêehwe'sx sociocultural.

LORENZO ALBEIRO BASTO I.
CC. N° 76.292.481
Nêehwe'sx Armonia y derecho P.

VIVIANA ANDREA PERDOMO M.
CC. N° 1.059.604.147
Nêehwe'sx Secretaria General.

Correo Electrónico: nejwesxmuseukwe@gmail.com
Cel. 3144330482 - 3234461642

LA ASOCIACION NASA UUS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

AVALA:

A: **SUSANA CUENE MULCUE**, identificado con cedula de ciudadanía **N°1.059.598.604,** Expedida en **MORALES - CAUCA**, perteneciente al Reguardo indígena de **MUSSE UKWE** quien conserva su identidad cultural social, política y económica dentro y fuera del territorio, de igual manera al comunero comparte los usos y costumbres del pueblo nasa y se encuentra inscrito en el listado censal de su territorio; que hace parte de la estructura política organizativa de la Asociación de Autoridades Territoriales **" NASA UUS".**

Considerando lo anterior, se otorga el presente **AVAL** valido para laborar como **COORDINADORA PEDAGOGICA SEIP LOCAL – CONVENIO 1811.**

Para constancia se firma en el mes de Marzo del 2024, hasta Diciembre del 2024.

RUDTH MILDRED GUEGIA PERDOMO
NUYI´SAWE´SX

SERGIO RAMON ISCO HUEGIA
NUYI´SAWE´SX

JHON EDINSON GUTIERREZ MUSSE
NUYI´SAWE´SX

YILVER FABIAN RESTREPO CAMPO
NUYI´SAWE´SX

CESAR AUGUSTO RESTREPO PETECHE
REPRESENTANTE LEGAL

DHANNA JARIXA ECUE MULCUE
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.598.604**

CUENE MULCUE

APELLIDOS

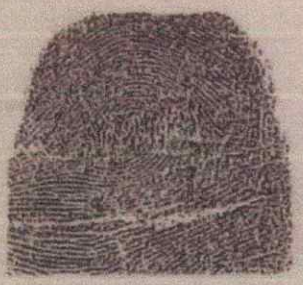
SUSANA

NOMBRES



Susana Cuene Mulcue

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1990**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-2008 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1105200-00153717-F-1059598604-20090326 0010527194A 1 27856019

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985581011

(415)7707212489984(8020) 000001498558101 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1059598604	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1059598604	2008731

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Morales 473

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUENE	MULCUE	SUSANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Morales 473

41. Dirección principal
VDA SANTA MORALES - RESGUARDO MUSSE UKUE

42. Correo electrónico cuenemulcue26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3166834785	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8560	2024 02 26							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 10 : 37: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUENE MULCUE SUSANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Cuene	Mulcue	Susana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.059.593.604	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Nasa Üus	Musse Ukwe	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 15 MES 06 AÑO 1990

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales - Belacazar

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Territorio Indigena de Musse Ukwe

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales TERRITORIO Musse Ukwe

TELÉFONO 3166834785 EMAIL Susancuene75@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***
 *MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2007

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***
 *DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
 ***TC** (TÉCNICA), X **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
 ***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Tecnica		X		Seguridad Ocupacional	12	2019	

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa yuwe		X		X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

-◇- RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Misse Ukwe		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS: Colombia
CARGO: Secretario General	SISTEMA: Autoridad Newesx	ÁREA: Despacho A. Newesx	
PROGRAMA: Politico	TEL: 3144330482	CORREO: nejwesxmuseukwe@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 1 AÑO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

-◇- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -◇-

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayan	PAIS: colombia
CARGO: Coordinadora Administrativa	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 11 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayan	PAIS: colombia
CARGO: Coordinadora Administrativa	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA: PEBI - CRI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 11 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayan	PAIS:
CARGO: Coordinadora Administrativa	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 11 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayan	PAIS: colombia
CARGO: Servicios Generales	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: PEBI - CRI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 11 meses

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5 años	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Morales DÍA 27 MES 02 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Susana Cano Al.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:20 AM horas del 24/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059598604**

Apellidos y Nombres: **CUENE MULCUE SUSANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2024 11:43:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059598604 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85956566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de febrero de 2024, a las 11:41:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059598604
Código de Verificación	1059598604240224114125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242109511

PIB
11:40:10

Bogotá DC, 24 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUSANA CUENE MULCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059598604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:02:31 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059598604,** Apellidos y Nombres **CUENE MULCUE SUSANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Francisco Antonio Rada"
Morales Cauca

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 068 del 17 de enero de 1977 y por la Secretaría de Educación Departamental según resolución No. 0447 del 26 de abril de 2004, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 67 de la Constitución Política y por el artículo 11 del decreto 1860 de 1994.

Confiere el presente

Certificado

A: Susana Quene Mulcué

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica y llenado los requisitos del proyecto Educativo Institucional P. E. I.

Rector,

Mag. Gerardo E. Guerra López

Secretaria,

María Dorys Campo O.

Anotado en el control interno en el Libro No. 001 Folio No. 007

Dado en Morales, a los 1 días del mes de diciembre del año 2006

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Francisco Antonio Rada"
Morales – Cauca

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 068 del 17 de Enero de 1977 y por la Secretaría Educación y Cultura Departamento del Cauca, según Resolución No. 0447 del 26 de Abril de 2004,

Confiere a

Susana Cuene Mulcué
T.I. No. 90061560970 de Popayán - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los Logros de formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al -P.E.I- de la Institución, en Ciclos Lectivos Especiales integrados, según los planes y programas vigentes conforme al Decreto 3011 de 1997.

Rector (a)

María Dorys Campo O
Secretaria

Dado en Morales - Cauca, a los 1 días del mes de Diciembre del año 2007
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 003 Folio No. 033 Diploma No. 006

Institución Educativa
" Francisco Antonio Rada "
Morales – Cauca

Acta Individual de Grado

En Morales – Cauca, a los 7 *días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa* ***"Francisco Antonio Rada "****, aprobada hasta el Grado Once de Enseñanza Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No. 0447 del 26 de Abril de 2004.*

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, programa de educación para Adultos Jornada Nocturna se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

Susana Cuene Mulcué
T.I. No. 900615-60970 de Popayán - Cauca

Esta acta consta de 20 *alumnos, que comienza con el nombre de* ***Arboleda Campo Víctor Manuel*** *y se cierra con el nombre de* ***Yotengo Caña José Ramiro,*** *en constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron.*

Rector (a)

María Dorys Campo D
Secretaria

República de Colombia

Municipio de Santiago de Cali

Institución Técnica para el Trabajo y Desarrollo Humano

Instituto Técnico de Gestión Empresarial

ITGEM

Cuenta con la Licencia de funcionamiento según Resolución N° 4143.0.21.5190 del 11 de agosto de 2.015
Otorgada por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali
Registro del Programa N° 4143.0.21.2133 de 2.016 de Marzo 11
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Certifica

La Aptitud Ocupacional

Susana Cuene Mulcue

C.C. 1.059.598.604 Morales Cauca

Como Técnico Laboral por Competencia en

SEGURIDAD OCUPACIONAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes,
con una intensidad de **1200** horas

Director Nacional

Secretaria General

Registro Interno Libro No 8 Folio No 3873

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2018

ITGEM
INSTITUTO TECNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL

ITGEM

Resolucion 4143.0.21.5190 del 11 de Agosto de 2015 Secretaría de Educación Santiago de Cali

ITGEM
INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Certifica Que

Susana Cuene Mulcue

C.C. 1,059,598,604

Curso y Aprobó el Seminario de Formación Continua en

Accidentes De Trabajo Y Seguridad Industrial

Con una Intensidad de 20 horas

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 31 Días del Mes de marzo 2019

Director Nacional ITGEM

Convenio Instructor

ITGEM
INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL ITGEM

FUGESTIÓN

Certifica Que

Susana Cuene Mulcue

C.C. 1.059.598.604

Cursó y Aprobó el Diplomado de Formación Continua en

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con una Intensidad de 120 horas , de Septiembre - Diciembre

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 13 días del mes diciembre de 2019

Director Nacional ITGEM

Convenio Instructor